

**Cómo citar este artículo / How to cite this article:** Martín Chacón, B. (2021). Pompeyo y sus «Magnas clientelas» durante el *Bellum civile*: crítica al modelo de gestión provincial mediante clientelas. *Lucentum*, XL, 247-269. <https://doi.org/10.14198/LVCENTVM.18202>

## POMPEYO Y SUS «MAGNAS CLIENTELAS» DURANTE EL *BELLUM CIVILE*: CRÍTICA AL MODELO DE GESTIÓN PROVINCIAL MEDIANTE CLIENTELAS

POMPEY AND HIS *MAGNAS CLIENTELAS* DURING THE *BELLUM CIVILE*: CRITICISM OF THE PROVINCIAL MANAGEMENT MODEL THROUGH *CLIENTELAE*

BORJA MARTÍN CHACÓN

*Universidad Complutense de Madrid, España*

[bmartinchacon@gmail.com](mailto:bmartinchacon@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-9745-5153>

Recepción: 12/11/2020

Aceptación: 14/01/2021

### Resumen

El presente artículo realiza un sucinto repaso a la trayectoria de Cn. Pompeyo Magno en las distintas localizaciones donde estuvo destinado, constatando la creación de múltiples lazos de clientela con particulares, comunidades e incluso provincias y reinos. Estos vínculos son contrastados con el papel que este tipo de clientelas jugaron en el decisivo enfrentamiento contra Julio César a partir del año 49 a. C. Mediante este análisis, se propone valorar la verdadera utilidad que este tipo de relación de dependencia tuvo a lo largo del conflicto, así como la eficacia de la clientela provincial como herramienta de control, gestión e integración de individuos y colectivos por parte de determinados personajes en el seno del Estado romano tardo-republicano.

**Palabras clave.** Relación clientelar; Pompeyo Magno; *Bellum Civile*; *fides*; provincia.

### Abstract

This article makes a brief review of the trajectory of Pompey the Great in several locations where he served, noticing the creation of multiple client relationships that he established with individuals, communities and even provinces and kingdoms. These links are examined on behalf of the role that *clientelae* played in the decisive confrontation against Julius Caesar from the year 49 BC. Through this analysis, we propose the assessment of the true usefulness that this type of dependency relationship had throughout the conflict, as well as the effectiveness of foreign *clientelae* as a means for control, management and integration of individuals and groups by certain characters within the late-republican Roman state.

**Key words:** Client relationship; Pompey the Great; *Bellum Civile*; *fides*; province.

Financiación: El autor del artículo participa como miembro del plan de trabajo del proyecto «Espacios de integración en la Roma republicana (II): El NE de la Hispania Citerior y su conectividad (133-72 ANE)» (PGC2018-098991-B-I00). Agradecer al Dr. Ignasi Garcés Estallo los comentarios y aportaciones a lo largo de la redacción de este trabajo, así como a los revisores de la revista por las correcciones propuestas.



Copyright: © Borja Martín Chacón, 2021.  
Este es un documento de acceso abierto distribuido  
bajo los términos de una licencia Creative Commons  
Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

Scopus®



DOAJ

## 1. INTRODUCCIÓN

Cuando se trata la cuestión de las relaciones clientelares en la antigüedad, particularmente en el mundo romano, existe un amplio consenso en referenciar la preeminente figura de Cn. Pompeyo Magno como el paradigmático ejemplo de este tipo de prácticas. Este extraordinario personaje, obligado desde su juventud a navegar las pantanosas aguas de una República romana en descomposición, ascendería a la cumbre del Estado gracias no solo a su precoz genio militar, sino también al apoyo de una constelación de clientelas cultivadas en sus exitosas campañas a lo largo y ancho del imperio.

Partiendo del legado proporcionado por su padre, Cn. Pompeyo Estrabón, en el Piceno y la Transpadana, Pompeyo Magno extendería su influencia por Sicilia y África bajo el mandato de Sila, por la Transalpina e Hispania en el marco de la guerra contra Sertorio, y finalmente por Oriente en sus campañas contra la piratería y Mitrídates. Como recién llegado a la élite de la aristocracia romana, Pompeyo carecería de los instrumentos tradicionales que impulsaban la carrera política del prototípico aristócrata romano, pero comprendería como nadie la potencialidad de los vínculos clientelares en Italia y en el resto de provincias del imperio para impulsar su meteórica carrera política.

Mediante el estudio del recorrido realizado por Pompeyo en las distintas provincias romanas donde estuvo destinado, este artículo pretende conocer los distintos lazos de clientela generados por su actuación como magistrado con individuos y colectivos de ámbito provincial, considerados como un pilar fundamental del poder que este personaje ostentó en la ciudad de Roma. El papel que se ha otorgado historiográficamente a estos vínculos personales es contrastado con el desempeño de estas supuestas clientelas pompeyanas a lo largo del conflicto contra César, con el objeto de valorar la verdadera utilidad y eficacia de este tipo de relación de dependencia personal como método de control de espacios provinciales.

## 2. LA RELACIÓN CLIENTELAR: ¿UN MECANISMO DE DOMINACIÓN?

Las relaciones clientelares han sido objeto de gran cantidad de estudios desde principios del siglo XX hasta la actualidad: definiendo y conceptualizando este vínculo, caracterizándolo desde una perspectiva sociológica y particularizándolo desde el punto de vista romano, y también relacionándolo con otro tipo de vínculos personales como la *amicitia* o el *hospitium*<sup>1</sup>. No es objeto

de este trabajo aportar novedades a este debate, sino recoger buena parte de los acuerdos alcanzados fruto de esa reflexión para valorar el uso que se le ha venido atribuyendo al vínculo clientelar en el mundo romano. Recopilando los pilares fundamentales que generan un mayor consenso relativo a la relación clientelar, esta podría definirse como un vínculo personal voluntario reconocidamente desigual entre dos partes (patrono y cliente), que no responde a un principio jurídico ni formal<sup>2</sup>, construido sobre la base de la *fides* y fundamentado en el intercambio de *beneficia*, de carácter hereditario y no exclusivo.

En lo relativo al papel que jugaron las clientelas (particularmente las provinciales) en la liza política romana de la tardo-república, ha gozado de una importante repercusión la corriente historiográfica derivada de los trabajos de Badian, quien afirma que: «La base del control romano sobre las provincias fue, en un sentido importante, no político, sino personal, como había sido el control romano sobre Italia. [...] El imperio se basó en la lealtad personal de líderes a lo largo de las provincias hacia las grandes familias de Roma, y esta relación probó ser independiente de las vicisitudes políticas y, como se ha visto, en conjunto inalterado por la fortuna de estas» (Badian, 1958: 262)<sup>3</sup>. Según esta perspectiva, de largo recorrido historiográfico, el tamaño e importancia de la clientela es el indicador directo del poder del *patronus*, erigiéndose como un elemento clave en la capacidad de ciertos personajes de garantizar la lealtad de particulares y colectivos a través de

(1978); Rouland (1979); Dyson (1980-81); Eisenstadt y Roniger (1984); Brunt (1988); Johnson y Dandeker (1989); Schoelin Nicols (1992); Konstan (1995); Eilers (2002); Deniaux (2005); David (2009); Nicols (2014); Ganter (2015); Jehne (2015); Pina Polo (2015). Para una comparación sobre la vinculación de los conceptos de *amicitia*, *hospitium* y clientelismo, ver: Verboven (2002); Burton (2011); Tello Lázaro (2011). En torno al debate sobre la singularidad de la clientela romana y la definición realizada por la sociología de la relación clientelar, ver: Saller (1982; 1989) y Wallace-Hadrill (1989), quienes apuestan por una conceptualización de la clientela romana enmarcada dentro de una aproximación sociológica más genérica; una aproximación criticada por Jakobson (1999) y Eilers (2002).

2. Para una reflexión sobre el carácter jurídico o no del vínculo de la clientela histórica, ver. Tello Lázaro (2011: 137-168).

3. Badian (1958: 10) caracteriza la relación clientelar no como una única relación, sino como un nombre para todos los tiempos históricos de un conjunto de relaciones unidas por un elemento de carácter atemporal, la *fides*, a la cual corresponde un *officium* del cliente que recibe un *beneficium*. El concepto particular romano se engloba en un concepto más amplio y genérico de clientelismo. Incluso dentro del concepto de clientela romana, habida cuenta de los muchos cambios a los que hubo de adaptarse la institución a lo largo de su dilatada existencia, se ha llegado a plantear si al hablar de la clientela romana no se estará nombrando con el mismo término a realidades distintas (Tello Lázaro, 2011: 11).

1. Para las relaciones clientelares, particularmente en el mundo romano, ver: Mommsen (1864); Fustel de Coulanges (1900); Premierstein (1900; 1937); Gelzer (1969); Harmand (1957); Badian (1958; 1968); Yavetz (1969); Wiseman (1971); Knapp

una relación clientelar<sup>4</sup>. Como sintetiza Lintott (1993: 168), a pesar de que recientemente haya sido sujeto de análisis y crítica, la importancia del patronazgo en la sociedad romana es un punto de acuerdo en la historiografía moderna.

A través de la clientela de origen provincial, de manera consciente y sistemática, se adquiriría poder e influencia en las distintas provincias del imperio (Lintott, 1981: 53-67), generándose una especialización regional entre las familias de la clase dirigente romana (Vanderbroeck, 1987: 33). Dentro de esta tendencia generalizada de la aristocracia romana, Pompeyo Magno ha sido considerado como un pionero y un maestro en este aspecto (Weinrib, 1990: 28), siendo fácilmente comprobable la deliberada adquisición y el uso de su poder personal con el objeto de extender su influencia sobre el Imperio romano, primero sobre Occidente, luego sobre Oriente (Amela Valverde, 2002: 53). Un hecho sobre el que las fuentes narran que Pompeyo acostumbraba a hacer ostentación (Cic. *Fam.* 9.9.2). Sobre esta amplia clientela italiana y provincial, calificada por algunos como casi feudal, Pompeyo asentaría su primacía (Piganiol, 1995: 519), representando la *gens Pompeia* el ejemplo paradigmático del éxito de esta estrategia en la lucha por la supremacía dentro del Estado romano.

Esta interpretación historiográfica de la relación clientelar ha sido fuertemente contestada en la obra de Brunt (1988: 382-442). Para este autor la historiografía ha tendido a sobredimensionar el papel de la clientela, tanto la existencia de este vínculo como el papel que jugó en la sociedad romana. La visión de Brunt sobre los conflictos de la República tardía gira en torno a la divergencia de intereses entre la nobleza senatorial por un lado y el resto de actores (aliados itálicos, *Equites*, plebe urbana, propietarios rural y campesinado) por el otro. Aunque sea parte de esa misma nobleza senatorial la que capitalice el malestar de otros grupos en la liza política, esta relación no se sustentaría en la conexión personal entre el aristócrata en su función de patrón y sus clientes, sino en su capacidad de atender las aspiraciones de estos grupos y reconducirlas en su propio interés. Una comunión de intereses que no tendría origen ni se sostendría a través del vínculo clientelar. El interés de Brunt en esta institución se centró en el ámbito interno de la sociedad romana más que en la denominada *foreign clientelae*, pero supone una importante contribución a este debate.

Centrándose esta vez sí en las clientelas de ámbito provincial, Pina Polo (2008; 2011; 2012; 2014; 2015; 2017; Beltrán Lloris y Pina Polo, 2013) ha desarrollado

una línea de investigación crítica con el modelo tradicional de gestión provincial mediante clientelas. Partiendo de las dificultades intrínsecas que propone la naturaleza de la relación clientelar para el objeto que se ha venido proponiendo<sup>5</sup>, Pina Polo se opone a que las relaciones personales de tipo clientelar puedan ser la base de la dominación romana de territorios provinciales. Las propuestas de la *imitatio* onomástica (Badian, 1958; Knapp, 1978; Dyson, 1980-81), que complementan y explican el fenómeno de las clientelas provinciales a través de la identificación de la onomástica latina en estos ámbitos, han sido minuciosamente criticadas en sus distintos trabajos<sup>6</sup>. Por consiguiente, se plantea como un error metodológico la utilización sistemática de la onomástica como instrumento de identificación automática de clientelas provinciales.

Esta corriente de pensamiento crítica con las tesis tradicionales no solo incide en el debate sobre el papel de la clientela en la sociedad romana y en el ámbito provincial, sino que acarrea importantes consecuencias relativas a la gestión romana de espacios provinciales. Si la relación personal de tipo clientelar se prueba como un mecanismo poco eficaz de control, gestión e integración de las provincias, tal vez deba prestarse más atención a otras alternativas, como las propuestas que abogan por las concesiones de expedientes jurídicos privilegiados a determinadas comunidades provinciales ya en época republicana. De esta manera, la activa participación de determinados actores en algunos ámbitos provinciales como el hispano durante los conflictos del último siglo de la República romana no se explicaría a través de la presencia de redes clientelares, sino mediante la integración jurídica de la que gozarían individuos y comunidades provinciales ya en ese momento.

### 3. PICENO, EL LEGADO PATERNO (I)

El ascenso hacia la cúspide de Pompeyo Magno se caracterizó por la soledad y falta de apoyos familiares y sociales, una circunstancia verdaderamente atípica para un joven aristócrata romano hijo de un cónsul. La *gens* de su familia, la Pompeya, no aparece referenciada en las fuentes ostentando una carga magistratual de rango consular hasta la segunda mitad del siglo II a. C., con la mención a Q. Pompeyo, cónsul destinado a Hispania en el 141 a. C. y censor en el 131 a. C. (Broughton, 1951: 477 y 480). A pesar de lo que se ha llegado a afirmar<sup>7</sup>, no está claro el nivel de relación con Pompeyo

4. En este sentido: Gelzer (1969: 55-56), Premerstein (1937: 13-14), Badian (1958: 262 y 272), Harmand (1957: 344), Nicolet (1976: 407), Rouland (1976: 440), Epstein (1987: 60-61) y David (2009: 85). La obtención de clientes es interpretada como una competición por el control de los recursos entre los grandes patrones (Wallace-Hadrill, 1989: 63-97; Johnson y Dandeker, 1989: 219-242; Nicols, 2014: 21).

5. Poniendo especial énfasis en el carácter no jurídico de esta relación, su flexibilidad, las dificultades derivadas de la multiplicidad de relaciones clientelares que un mismo individuo podía llegar a tener, la importancia del interés y el beneficio como núcleo de esta relación y su carácter no gentilicio.

6. En este mismo sentido, ver: García Fernández (2011; 2015).

7. Salinas de Frías (1983: 25-26) y Amela Valverde (1989: 105-106) vinculan los contactos de Q. Pompeyo con personajes y poblaciones en Hispania con las clientelas hispanas

Magno, pero desde luego no era cercano. La mayoría de las relaciones familiares de los *Pompeii* son conjeturas (Seager, 2002: 20)<sup>8</sup>.

El familiar que mejor conocemos de Pompeyo Magno es su padre Pompeyo Estrabón, cuyo nombre está irremediadamente ligado al Piceno. A pesar de que el centro del poder y las tierras de Estrabón se localizaban en esta región itálica, el origen de la familia debió ser otro, pues su tribu, la *Clustumina*, no se encontraba ligada a esa región (Seager, 2002: 20)<sup>9</sup>. Fueron dos los grandes legados de Estrabón al joven Pompeyo tras su violenta muerte en el año 87 a. C.<sup>10</sup>: por un lado, las propiedades en el Piceno y la inmensa influencia sobre sus poblaciones (Vel. Pat. 2.29.1; Plut. *Pomp.* 6.1; App. *BC.* 1.80.366)<sup>11</sup>, por el otro el valor de la influencia

clientelar sobre territorios y provincias de alto valor estratégico<sup>12</sup> (Seager, 2002: 21-24).

El gran sentido de la oportunidad desplegado desde joven por Pompeyo le llevó a explotar de manera precoz todos los recursos que su padre le había legado. Cuando Sila regresó de sus campañas asiáticas, no tardó en iniciar un exitoso programa de reclutamiento privado<sup>13</sup> en el Piceno contra el gobierno popular de Cinna y Carbo, utilizando todos los vínculos clientelares de su padre<sup>14</sup> y llamando a filas a los veteranos licenciados de Estrabón (Cic. *Phil.* 5.44; Caes. *Bell. Afr.* 22.2; App. *BC.* 1.80.366; Vel. Pat. 2.29.1). El incontestable éxito de su campaña contra las fuerzas populares no muestra solo el genio y carisma de un jovencísimo Pompeyo (Plut. *Pomp.* 6-7), sino la efectividad y lealtad que sus apoyos picenos mostraron en un momento de máxima dificultad, algunos de los cuales permanecerían a su lado a lo largo de toda su vida<sup>15</sup>.

Mientras que en otras localizaciones resulta más complejo constatar la perpetuación de los vínculos de clientela, amistad y hospitalidad entre un patrono y sus clientes, tenemos suficientes evidencias en el caso de Pompeyo y el Piceno para considerar que esta relación se continuó cultivando a lo largo del tiempo. Cicerón (*QF.* 2.3.4) explica como Pompeyo envió en el año 56 a. C. clientes de su familia y veteranos del Piceno y la Galia para reforzar a Milón ante la creciente violencia ejercida por las bandas de Clodio<sup>16</sup>. También ha

---

desarrolladas por Pompeyo Magno años después, fruto de una «evolución natural», si bien reconocen que las fuentes no permiten conocer cuando se establecen estos vínculos.

8. Estrabón era el primer miembro de la rama familiar en alcanzar el consulado, confiándose a él y a sus descendientes el título de *nobilis* (Leach, 1978: 14). La madre de Pompeyo, Lucilia, descendía de una familia senatorial (Vel. Pat. 2.29.2), siendo hija de Manio Lucilio, hermano del poeta Lucilio. Su tío Sexto Pompeyo era un filósofo y jurista apartado de la vida política, y el hermano de su madre, Lucilio, solo se preocupaba de la gestión de sus tierras; los *Pompeii* no eran una familia cohesionada ni una unidad política efectiva, lo que obligó a Pompeyo a buscar apoyos mediante medios alternativos a los usados por los hijos de nobles romanos (Leach, 1978: 35). Sobre la relación entre las distintas ramas de los *Pompeii*, ver: Taylor (1960: 244-247); Badian (1963: 138-139).
9. Se ha acostumbrado a asumir que las propiedades, influencia y patronazgo de Estrabón en el Piceno databan de antes de la Guerra Social (Cichorius, 1922: 158; Gelzer, 1962: 96; Badian, 1958: 228-229; Southern, 2002: 10), si bien Wiseman (1971: 41-42) aventura la posibilidad que fuera precisamente este conflicto el que otorgara la posibilidad de obtener el favor e influencia de las familias y comunidades leales a Roma y las propiedades de las comunidades derrotadas.
10. Además de la propia experiencia adquirida al formar parte del *consilium* de su padre durante el *Bellum Sociale*. Christ (2006: 22) ha incidido en el carácter formativo que tuvieron las vivencias y experiencias de Pompeyo al servicio de su padre, que marcaron profundamente tanto su perspectiva política como militar.
11. No parece casualidad que el Senado encargase precisamente a Estrabón la campaña del frente piceno, conocedor de su influencia regional; puede que buena parte de su ejército hubiera sido reclutado entre las poblaciones de esta región, como se intuye de la presencia de gran cantidad de personajes de probable origen piceno en su *consilium* (Badian, 1958: 229; Leach, 1978: 14; Seager, 2002: 20). Para un análisis pormenorizado del origen de los miembros del *consilium*, ver: Cichorius (1922: 157-159); Wiseman (1971: 40-41). También están atestiguados sus vínculos con nobles itálicos (Cic. *Phil.* 12.27) y la influencia clientelar de los *Pompeii* seguramente se extendía por otras regiones de Italia (Leach, 1978: 159).

12. Se ha considerado que Estrabón llevó a cabo una estrategia encaminada a aumentar su clientela, mediante acciones como la concesión de la ciudadanía romana a la *Turma Salluitana* plasmada en el Bronce de Áscoli (*CIL* I<sup>2</sup>, 709) o la concesión del *ius Latii* a las comunidades cisalpinas mediante la denominada como *lex Pompeia de Transpadanis* (Leach, 1978: 14; Seager, 2002: 21). Leach (1978:14) afirma que la posición de Estrabón dependía no tanto de sus amistades (relativamente coartadas por su condición de *homo novus* entre la conservadora aristocracia romana) como de su clientela.
13. Pompeyo no era el único que movilizó sus propios recursos para apoyar a Sila, pues Metelo Pio (App. *BC.* 1.80) y Marco Licinio Craso (Plut. *Crass.* 4-6) también se encontraban reclutando entre sus clientes con la intención de unir sus fuerzas a Sila (Southern, 2002: 21).
14. Wiseman (1971: 41) apunta que los particulares y comunidades picenas respondieron a la llamada de Pompeyo fruto de la obligación clientelar que habían contraído con su padre Estrabón, pero además recalca que los años sujetos a Cinna y a su ejército asentado en Ancona habrían difundido un sentimiento favorable a sus oponentes, que Pompeyo habría capitalizado.
15. Leach (1978: 35) describe como relevantes las amistades que Pompeyo desarrolla con familias no aristocráticas del Piceno, personalizadas en nombres como T. Labieno, L. Afranio y A. Gabinio, quienes sirvieron bajo su mando y escalaron en la vida política gracias a su patronazgo, convirtiéndose en personajes de su máxima confianza junto con M. Petreyo o M. Terencio Varrón.
16. Sobre esta temática, ver: Lintott (1968: particularmente 74-85) y Brunt (1988: 422-23 y 431-435).

sido constatado epigráficamente que en el año 52 a. C. Cn. Pompeyo fue celebrado en Áuximo como «*patrono publice*»<sup>17</sup>. Así mismo, ante el inminente estallido de las hostilidades con César en el año 50-49 a. C., Pompeyo envió a Víbulo Rufo al Piceno con el fin de garantizar la adhesión de sus habitantes a la causa pompeyana (Caes. BC. 1.15.4). Sin duda, la fanfarrona afirmación de Pompeyo sobre su capacidad de reclutar inmediatamente tropas en Italia con simplemente golpear el suelo (Plut. *Pomp.* 57.8) nacía de la inquebrantable lealtad que esperaba de regiones como el Piceno<sup>18</sup>.

A pesar de todo lo expresado anteriormente, cuando César cruzó el Rubicón y se internó en el Piceno la debacle que sufrió la causa pompeyana no solo se explica por la pérdida de los recursos humanos y materiales de la región, sino por el extraordinario golpe que supuso para la credibilidad de Pompeyo y los apoyos de los que este disponía. Conviene adoptar una postura prudente a la hora de trabajar usando el relato de César (Burns, 1966: 80), quien consciente de la importancia simbólica que tenía el Piceno para Pompeyo, buscó con toda probabilidad recalcar el supuesto arraigo pompeyano de las comunidades picenas y a su vez la facilidad con la que conquistó este territorio<sup>19</sup>. Sin

embargo, el incontestado avance cesariano en dirección a Roma y la huida de la facción senatorial no ofrecen demasiadas dudas sobre los acontecimientos. Todas las comunidades picenas, incluyendo los grandes núcleos de Áuximo (Caes. BC. 1.13.1; 4-5), Cíngulo y Ásculo (Caes. BC. 1.15.1-3) se sometieron a César, ofreciendo suministros y soldados a su causa. Mientras, los legados pompeyanos Atio Varo y Léntulo Espínter encargados del reclutamiento se vieron obligados a huir y fueron abandonados por parte de los nuevos reclutas, que se sumaron a las fuerzas cesarianas.

Los fuertes lazos personales que vinculaban a la *gens* Pompeya con el Piceno, que parecían garantizar la lealtad de este territorio para la causa de su patrón, se evaporaron rápidamente en el momento de mayor necesidad. Enfrentados al dilema que suponía la llegada de las fuerzas cesarianas, las comunidades, así como hizo toda la región del Piceno, generalmente antepusieron su seguridad a cualquier vínculo personal de lealtad (Nicols, 2014: 63). Habiendo sido abandonadas por su patrón<sup>20</sup>, las comunidades se sentían libres de acordar nuevas relaciones con otros actores, incluso con los rivales de su antiguo patrón (Nicols, 2014: 65). Para toda la supuesta lealtad hacia Pompeyo de los piceninos, estos no estaban listos para poner en riesgo sus propiedades agrícolas y hogares para apoyarlo a él y a los optimates; cuando el bienestar personal estaba en juego los lazos de patronazgo y «patriotismo» fueron simplemente demasiado débiles (Leach, 1978: 178).

Resulta dolorosa para la causa pompeyana la comparación que realiza Greenhalgh (1981: 148) entre el apoyo que el Piceno ofreció en el 83 a. C. a un joven Pompeyo sin autoridad ninguna en su reclutamiento de un ejército privado en favor de la causa silana, y el abandono que sufre Pompeyo treinta y cuatro años después siendo príncipe de los ciudadanos y campeón del gobierno del orden contra un general rebelde de la Galia.

La relación entre Pompeyo y el Piceno pone de relieve diversas características de cualquier relación clientelar. En primer lugar, el carácter hereditario de la clientela<sup>21</sup>, pues parece claro que Pompeyo heredó la

17. [Cn. P]ompeio Cn [f.] [Mag]no, imperatori consuli ter, [pa]trono publice (ILLRP 382=ILS 877). Esta inscripción, asociada al levantamiento de una estatua en honor al tercer consulado de Pompeyo en el 52 a. C., se ha interpretado como una evidencia de la presencia de las clientelas que Pompeyo heredó de su padre en el Piceno (Harmand, 1957: 15; Scuderi, 1989: 134). También otro de los importantes apoyos de Pompeyo en el conflicto, Labieno, era patrón de la ciudad picena de Cíngulo, a la que aparentemente había organizado y terminado de construir a su costa (Caes. BC. 1.15.1-2).

18. Campania, la región donde principalmente fueron asentados los veteranos de las campañas de Pompeyo en Oriente (Dio. Cas. *Hist. Rom.* 38.1.4 y 38.7; Plut. *Cat.* 31.1; 6; 32.5 y 33.1; Cic. *Phil.* 2.101.; Caes. BC. 1.14.4), presenta importantes paralelismos con el Piceno. Las esperanzas de Pompeyo de un rápido reclutamiento de veteranos para su causa se truncaron ante las dificultades y falta de entusiasmo constatado en Campania (Plut. *Pomp.* 59.6-7; Cic. *Att.* 7.14.2). Para Seager (2002: 159-160), la pérdida del Piceno, pero sobre todo la reticencia de la Campania, fueron los motivos que llevaron a Pompeyo a abandonar Italia. Las muestras de lealtad y afecto que Pompeyo recibió después de superar la enfermedad que le afligió antes del estallido del conflicto el año 50 a. C. (Plut. *Pomp.* 57.5-8), le indujeron a confiar (probablemente de manera infundada) en la fidelidad de las gentes de Italia. Pompeyo cometió un error que solo la vanidad puede explicar: se permitió creer que todos aquellos que habían celebrado su recuperación tomarían con entusiasmo las armas para defenderle (Seager, 2002: 146.). Quizás, como narra Lucano (*Fars.* 2.452-462), Italia ciertamente favorecería más a Pompeyo, pero el peligro que presentaban las veteranas legiones cesarianas la hizo cambiar rápidamente de parecer, deshaciendo la lealtad de las poblaciones itálicas con Pompeyo.

19. No es sorprendente que César no admitiera en sus memorias la infiltración de centuriones de confianza para tomar

Arimino sin luchar, pues busca presentar su avance como una cruzada de bienvenida por los distintos municipios itálicos, siendo más creíble el relato que ofrece Apiano (BC. 2.35); cuando los ciudadanos de Arimino fueron tomados por sorpresa, eligieron conservar sus vidas abriendo las puertas de la ciudad (Greenhalgh, 1981: 137).

20. En la primera fase de la conquista del Piceno, Pompeyo y el Senado aún no habían abandonado Roma, algo que desde luego no es incompatible con una posible sensación de abandono por parte de las comunidades picenas, sometidas a una amenaza inminente.

21. Muy acertado resulta a mi parecer la consideración de Eilers (2002: 81) para el ámbito de la clientela hereditaria. Eilers concluye que más que considerarlo como un automatismo, el patronazgo ejercido por un padre debería ser visto como un factor que motivaría a los herederos a perpetuar esa relación, siendo esta opcional, y no obligatoria. Más que clientela

influencia desarrollada por su padre sobre el Piceno, a pesar de que en una fase inicial Pompeyo no se encontraría en posición de conceder beneficios demasiado tangibles e inmediatos a individuos o comunidades del Piceno. El segundo elemento es el papel fundamental que juega el *beneficium*: la relación entre Pompeyo y el Piceno fructificó mientras las dos partes esperaron obtener un beneficio del mantenimiento de esta relación. Una vez las comunidades picenas consideraron que el potencial castigo de César por frenar su avance era mayor que el beneficio que les ofrecía una defensa a ultranza en nombre de Pompeyo, estas no dudaron en dejar atrás sus deberes clientelares y ceder a las exigencias de un nuevo actor que parecía dispuesto a no olvidar su papel en el conflicto (Caes. BC. 1.13.4-5)<sup>22</sup>. Nicols (2014: 22) considera que el *patrocinium civitas*, así como otras formas de patronaje y dependencia, se comprenden mejor como un índice de expectativas y potencial futuro y no tanto como los recuerdos de las actuaciones del pasado.

#### 4. TRANSPADANA, EL LEGADO PATERNO (II)

El segundo gran legado de Estrabón a Pompeyo fue el patronazgo sobre el conjunto de comunidades de la Galia Cisalpina, promocionadas en el año 89 a. C. a colonias latinas «ficticias»<sup>23</sup> en virtud de la denominada *lex Pompeia de Transpadanis*<sup>24</sup> (Asc. In Pis. 3C), que junto al Piceno se erigiría como un importante núcleo de apoyo pompeyano tanto en tiempos de paz como en tiempos de guerra (Seager, 2002: 21 y 23; Amela Valverde, 2002: 54). Ya durante el *Bellum Sociale*, contingentes cisalpinos sirvieron fielmente a la República en el frente piceno bajo el mando de Pompeyo Estrabón<sup>25</sup>, quien recompensó personal-

mente a algunos de ellos<sup>26</sup> e intervino puntualmente sobre el territorio con la (re)fundación de *Comum* tras una incursión de los retios (Strab. 5.1.6)<sup>27</sup>. Más allá del verdadero alcance de la intervención de Estrabón en la Cisalpina, Pompeyo pudo heredar en esta provincia una importante clientela (Taylor, 1960: 125; Brunt, 1988: 483; Amela Valverde, 2002: 70).

Como en el caso de las clientelas picenas, pareciera que Pompeyo conservó un relativo interés en el mantenimiento de sus vínculos con una región cuya importancia para el control militar de Italia era cada vez más notoria entre la aristocracia romana, si bien la realidad es que las actuaciones pompeyanas en la Cisalpina deben relatarse usando siempre el condicional. Se ha barajado la hipótesis de que Pompeyo fuera el creador de la provincia de la Galia Cisalpina, pero no es sino una posibilidad en un debate historiográfico abierto y muy discutido (Amela Valverde, 2002: 68; Luraschi, 1979: 179-180; Càssola, 1991)<sup>28</sup>. También se ha afirmado que la reanudación de las tareas censorias tras el régimen silano en el 70 a. C.<sup>29</sup>, permitió a un Pompeyo que ejercía como cónsul ese mismo año facilitar la inscripción en el censo de los nuevos ciudadanos romanos transpadanos clientes de la *gens Pompeya* (Taylor, 1960: 120).

A pesar de las dificultades para constatar con certeza el alcance de las actividades de la *gens Pompeya* en la Galia Cisalpina (Amela Valverde, 2002: 65), diversos

hereditaria, este autor prefiere hablar de renovación de la clientela. Teniendo en cuenta la unanimidad en el carácter informal y voluntario de la relación clientelar, carece de sentido dotarla de obligatoriedad en la herencia.

22. César alaba a los soldados (en el texto no se menciona su origen, pero todo parece indicar que picentinos recién reclutados) que abandonaron al legado pompeyano Atio Varo y se unieron a su causa, agradeciendo también a los habitantes de Áuximo su colaboración y prometiendo tener presente su actuación.
23. Pompeyo Estrabón reinterpreto el expediente colonial latino, que en la península itálica había quedado de facto vacío ante la promoción jurídica emanada de la *lex Iulia*, modificando su contenido jurídico y generando colonias latinas «ficticias» de carácter «municipalizante» (Luraschi, 1979: 165-166).
24. La denominación de *lex Pompeia de Transpadanis* es una reconstrucción realizada por la historiografía moderna a partir del texto de Asconio (In Pis. 3C). Luraschi (1976: 156) valora que, dadas las características de la ley y su ámbito de aplicación real, la denominación de *lex Pompeia de Gallia Citeriore* resultaría más adecuada.
25. Plut. *Sert.* 4; Cic. In Pis. 36.87; App. BC. 1.42.188 y 1.50.221.

26. Como es el caso de P. Caesio, oriundo de Rávena, quien recibe la ciudadanía romana por sus extraordinarios servicios al Estado romano en la campaña picena (Cic. *Pro Balb.* 22.50). También se ha planteado que alguno de los miembros del *consilium* de Estrabón podría proceder de la ciudad cisalpina de Aquileia (Badelli, 1983; Alföldy, 1999: 285-286).
27. Sobre la (re)fundación y evolución de la ciudad, ver: Luraschi (1993). También se ha puesto en relación con las localidades de *Alba Pompeia* y *Laus Pompeia*, pero de manera poco concluyente. Mientras que algunos autores lo vinculan a un proceso de fundación (Gabba, 1972: 90), otros lo limitan a una promoción jurídica en el marco de la *lex Pompeia* (Luraschi, 1987: 473).
28. Bandelli (2016: 63) sigue a Càssola (1991: 30-40 y 43-44), quien asume con imprecisión que la provincia se formaría entre el 143-95 a. C. Luraschi (1979: 180) teoriza la creación de la provincia en época de Sila, a partir de diversas referencias literarias (Gran. Lic. 32; Sall. *Hist.* 1.77; App. BC. 1.107. 502; Plut. *Pomp.* 16; Liv. *Per.* 90.).
29. Los censores fueron L. Gelio Públicola y Cn. Cornelio Léntulo Clodiano, cónsules el año 72 a. C., estrechamente vinculados a Pompeyo. Entre otras acciones, fueron los encargados de aprobar la *lex Gellia Cornelia*, que daba cobertura legal a las concesiones de ciudadanía romana de Pompeyo y Metelo Pio realizadas durante la guerra contra Sertorio. Clodiano sirvió en el 67 a. C. como legado pompeyano en su campaña contra los piratas, y apoyó la aprobación de la *lex Manlia* en el 66 a. C. que otorgaba el mando de la guerra contra Mitridates a Pompeyo. Gelio, quien sirviera ya en el 89 a. C. bajo las órdenes de Pompeyo Estrabón, también ejerció como legado pompeyano en la campaña contra los piratas.

episodios en la vida de Pompeyo parecen mostrar la perpetuación de la influencia pompeyana en el valle del Po. No parece casualidad que Pompeyo fuera destinado a servir bajo las órdenes de Metelo en la Cisalpina siguiendo los dictados de Sila (Plut. *Pomp.* 8.4-6), quien pretendería aprovechar los vínculos pompeyanos en la región, una estrategia reiterada por parte del Senado ante el levantamiento de Lépido en el 77 a. C. (Broughton, 1952: 90). Estas conexiones no solo pudieron facilitar el exitoso desarrollo de las campañas, sino que permitieron justificar la consecución de distintos mandos militares sobre los que Pompeyo sustentaría su posición en Roma. Previamente ya ha sido mencionado el apoyo que Pompeyo presta a Milón mediante sus clientelas picenas y gálicas (Cic. *QF.* 2.3.4) en el año 56 a. C., mientras que en el 51 a. C. Pompeyo se enfrentó al cónsul Claudio Marcelo por el castigo que este aplicó a un ciudadano transpadano, ex magistrado de la colonia cesariana de *Novum Comum* (App. *BC.* 2.26; Cic. *Att.* 5.11.2)<sup>30</sup>.

Se ha afirmado que, durante la guerra civil entre César y Pompeyo, muchos habitantes de esta provincia militaron bajo los estandartes pompeyanos (Amela Valverde, 2002: 76)<sup>31</sup>, recordando y honrando el vínculo clientelar establecido con la *gens* Pompeya desde que Pompeyo Estrabón les concediera el derecho latino a las comunidades cisalpinas (Syme, 1939: 107). También resulta llamativo el incidente documentado en la región ligur de los *Intimili*<sup>32</sup>, donde el asesinato de un huésped cesariano pareció desatar un levantamiento propompeyano en la comunidad que obligó a la intervención militar cesariana (Cic. *Fam.* 8.15.2)<sup>33</sup>.

Pero más allá de lo que deben calificarse como episodios puntuales de apoyo pompeyano, resulta evidente que, a pesar de las reiteradas referencias historiográficas a la lealtad transpadana derivada de la promoción de Pompeyo Estrabón, no puede afirmarse que esta llegara a concretarse en una acción decisiva en favor de Pompeyo Magno. Dyson (1980-81), cuyos trabajos sobre Hispania han procurado establecer una relación entre la acción de gobernadores romanos y la distribución de su correspondiente onomástica, destaca la llamativa ausencia del *nomen pompeius* en la Cisalpina a pesar del importante rol que se atribuye a la *gens* en la región. Un hecho que imputa a la tardía intervención pompeyana en un territorio ya conquistado, y que tampoco excluye necesariamente la presencia de clientes de esta *gens* en el territorio (Dyson, 1985: 57)<sup>34</sup>.

Pompeyo tiende a aparecer retratado por las fuentes y la historiografía como un pionero en el uso de las clientelas, si bien la experiencia cisalpina muestra que no era sino un jugador más en una amplia lucha por la obtención del poder en Roma. Cuando Pompeyo marchó contra los rebeldes M. Emilio Lépido y M. Junio Bruto en el 77 a. C., Lépido parecía contar con la clientela cisalpina familiar heredada de las actuaciones de M. Emilio Lépido, cónsul del año 187 a. C. (Badian, 1958: 275-277; Seager, 2002: 31)<sup>35</sup>. Tras casi un siglo y medio de intervenciones romanas en la Cisalpina, pareciera lógico pensar que buena parte de la clase aristocrática romana tendría vínculos clientelares con personajes y comunidades de esta región, convirtiendo a Pompeyo en un participante más de un sistema romano de patronazgo de naturaleza plural<sup>36</sup>, donde una multitud de patronos actuaban en competencia entre

30. La acción del cónsul optimate Claudio Marcelo, firme seguidor de Pompeyo, se enmarca en la voluntad de parte de la facción conservadora de anular las medidas realizadas por César durante su mandato en la Galia, particularizado en este caso en la fundación de la colonia de *Novum Comum*. El interés mostrado por Pompeyo en este incidente podría probar el continuado vínculo con esta provincia (Badian, 1958: 268; Wiseman, 1971: 39; Gelzer, 1968: 174). Amela Valverde (2002: 76) cita a Hardy (1924: 141; 147), Taylor (1960: 129) y Baldacci (1977: 113) para valorar la posibilidad que este individuo fuera un veterano pompeyano asentado en esta comunidad en el momento de la refundación cesariana.

31. Este autor recurre a la conocida presencia del cremonés N. Magio, *praefectum fabrum* (Caes. *BC.* 1.24.4) y «amigo» de Pompeyo (Plut. *Pomp.* 63.2) para justificar esta afirmación, si bien más allá de este personaje, las fuentes no ofrecen referencias a contingentes u otros personajes de origen cisalpino sirviendo bajo las órdenes de la causa pompeyana.

32. Esta región documenta un epígrafe (*AE*, 1992, 660) en la comunidad de *Albintimilium* donde se menciona a Pompeyo Magno, pudiéndose datar paleográficamente en época republicana (Amela Valverde, 2000a: 97) o bien en época imperial, siendo honrada la memoria del general por la importante familia local de los *Pompeii* (Se conocen dos personajes en esta localidad, [*P*]ompeius [*M*]acer (*CIL* V 7816) y *Pomp[eia]* Nice (SupplIt 996)) (Menella, 1994: 266).

33. Sobre este episodio y la comunidad de *Ventimiglia*, ver: Lamboglia (1964: 3-11) y Amela Valverde (2004).

34. En época republicana se atestigua la ausencia de gentilicios pompeyanos en la Galia Cisalpina, tanto en las fuentes literarias como en las epigráficas (Bandelli, 1992: 35; 1996: 102). Amela Valverde (2001: 259) interpreta la presencia o ausencia del gentilicio *pompeius* como un medidor del nivel de aculturación entre la población indígena, y no como un elemento identificador de la clientela de este personaje. Por este motivo considera que la ausencia del *nomen pompeius* en la Cisalpina no es incompatible con la existencia de un fuerte arraigo clientelar propompeyano en esta región.

35. Durante su consulado en el 187 a. C. construyó la *Via Aemilia* en esta región (Liv. 39.2.7-10), documentada epigráficamente en tres miliarios con su nombre (*CIL* I<sup>2</sup> 617, 618 y 619). En el 183 a. C. contribuyó como *IIIvir* en la fundación de Mutina y Parma (Liv. 39.55.7-8), y en el 177 a. C. en la de Luna (Liv. 41.13.4-5), además de participar en la comisión de distribución de tierras cisalpinas en el 173 a. C. y mediar en un conflicto interno en la comunidad de *Patavium* en el 175-174 a. C. (Liv. 41.27.3-4).

36. El número de eventuales patronos de distintas provincias crecería exponencialmente en caso de aceptarse la generación virtualmente automática de relaciones clientelares entre gobernadores romanos y gobernados que se desprende de las propuestas de Gelzer (1969: 63; 87) y Harmand (1957: 27), que puede apreciarse de manera parcial en la obra de Badian (1958: 157-158).

ellos, ofreciendo rutas alternativas de acceso a los recursos (Wallace-Hadrill, 1989: 78-79).

En lo que respecta al ámbito Cisalpino, Pompeyo no parece ser ni mucho menos el actor más proactivo en la consecución y consolidación de vínculos clientelares. Aprovechando la conocida como *causa Transpadanorum*<sup>37</sup> (Cic. *Off.* 3.2.88), la reivindicación de la ciudadanía romana para las comunidades cisalpinas, tanto César<sup>38</sup> como Craso<sup>39</sup> buscaron capitalizar este descontento para extender su influencia en la región cisalpina. César, cuyos mandatos militares le permitieron el control de la Cisalpina entre los años 58-49 a. C., fue sin duda quien se encontró en una mejor posición para extender su influencia mediante la colaboración con comunidades e individuos del territorio. El crecimiento de la posible clientela cesariana en la Cisalpina ha sido a veces interpretado como el fin de la influencia pompeyana (Rawson, 1992: 443; Lintott, 1993: 168-169). Sin embargo, como bien apunta Amela Valverde (2002: 71 y 77) la clientela cesariana no tendría por qué crecer a costa de la pompeyana, dada la multiplicidad de vínculos clientelares que un individuo podía llegar a entablar, oponiéndose al carácter exclusivo de estas áreas de influencia<sup>40</sup>. Como se ha comentado anteriormente, la promoción de las comunidades transpadanas a colonias latinas realizada por Pompeyo Estrabón no suplantó los vínculos clientelares que individuos y comunidades pudieran haber tenido con otras familias aristocráticas romanas.

37. El término transpadana, utilizado tanto en las fuentes antiguas como en la historiografía actual, es usado para denominar al conjunto de la región de la Galia Cisalpina. El alto grado de romanización de la Cispadana, salpicada de colonias y municipios romanos recientemente promocionados en el año 90 a. C., además de *concordia* y *fora*, ofrece la visión de un territorio habitado por ciudadanos romanos, en contraposición con un territorio transpadano considerado como una región de *socii* (Luraschi, 1979: 154).

38. Como es bien sabido, en la década de los años 60 a. C. tras sus mandatos en Hispania, César mostró un notorio interés en las reivindicaciones de las colonias latinas transpadanas (Suet. *Caes.* 8).

39. Igual que en el caso de César, durante el año de su magistratura como censor Craso abogó por la concesión de la ciudadanía romana a las poblaciones transpadanas (Dio. *Cas.* 37.9.3).

40. En su trabajo sobre la clientela pompeyana en África, Amela Valverde (2000b: 261) concluye que la influencia del patronazgo y la clientela puede estar matizada por la actividad de otro patrono o circunstancias coyunturales, como puede ser un conflicto. Este hecho no significaría que esta institución fuera menos efectiva o exagerada por la historiografía moderna, sino que se ha sobrevalorado el papel de grandes figuras tardo-republicanas en detrimento del resto de aristócratas. Una explicación que se antoja algo contradictoria, pues la constatación de la existencia de múltiples relaciones clientelares solo dificultaría el mantenimiento de la lealtad y gestión de grandes territorios, así como de comunidades o individuos.

Que César consiguió atraer para su causa a las poblaciones transpadanas está fuera de toda duda, tanto a lo largo de su conquista de la Galia como en la posterior guerra contra Pompeyo<sup>41</sup>, como expresa de manera reiterada Cicerón ante el estallido del conflicto (Cic. *Att.* 7.7; *fam.* 16.12). Pero, ¿qué *beneficium* pudo ofrecer César a los transpadanos para hacerles olvidar la magnífica concesión del *ius Latii* de Pompeyo Estrabón pocos años antes? Como en el caso del Piceno, la lealtad de los transpadanos se comprende mejor de acuerdo con las expectativas y el potencial que no con el recuerdo de las actuaciones del pasado (Nicols, 2014: 22). Su disposición a servir a las órdenes del hombre que les prometía la ciudadanía romana en contra del hijo del hombre que les concedió el derecho latino es la prueba fehaciente de ello.

## 5. MASSALIA, UNA CIUDAD PARA DEMASIADOS PATRONES

Sin alejarnos demasiado de la Cisalpina, la colonia griega de Massalia pone nuevamente de relieve las dificultades que plantea la relación clientelar como mecanismo de control y gestión de espacios territoriales. No es de extrañar que una comunidad de la importancia estratégica de Massalia, con una dilatada relación de amistad y lealtad con el Estado romano, entrara en contacto a lo largo del tiempo con la práctica totalidad de las familias aristocráticas romanas<sup>42</sup>. Así lo hicieron tanto César como Pompeyo<sup>43</sup>, quienes mediante distintas concesiones obtuvieron el estatus de patronos de la ciudad (Caes. *BC.* 1.35.4). El estallido de las hostilidades entre estos dos patronos dejó a la colonia griega en una delicada situación, obligada por las circunstancias a elegir un bando, a pesar de su manifiesta voluntad de permanecer neutral, dada la igualdad

41. Caes. *Bell. Gall.* 1.24.3, 2.2.1, 5.24.4 y 6.1.2; Caes. *BC.* 1.18.5; 3.87.4; Cic. *fam.* 2.17.7; Cic. *QF.* 2.3.4. Arbizu (2000: 297) afirma de manera contundente que los habitantes de la provincia de la Galia Cisalpina, en especial los transpadanos, a quienes César había prometido la ciudadanía romana, no tuvieron escrúpulo en apoyar la entrada de César en Italia con sus tropas.

42. Que las comunidades habitualmente tenían más de un patrón, se infiere de la cita de Cicerón (*Sest.* 9), quien se enorgullece de que la ciudad de Capua le haya adoptado como único patrón en agradecimiento por los servicios prestados durante su consulado (Gelzer, 1969: 87-88).

43. La conquista de la Galia habría ofrecido a César la oportunidad de someter al control y supervisión massaliota a distintas comunidades galas del valle del Ródano, aumentando las rentas percibidas por la comunidad. Con anterioridad, Pompeyo habría sometido también a distintas comunidades galas como los *Saluvii*, asignando nuevas tierras a la colonia griega e incrementando sus rentas en su recorrido de Italia a Hispania para combatir a Sertorio (Leach, 1978: 45; Greenhalgh, 1980: 44; Amela Valverde 2016: 141-144).

de los beneficios otorgados por estos dos personajes (Caes. BC. 1.35.5).

Su apuesta por la causa pompeyana (Caes. BC. 1.36.1-3) ha sido sometida a un intenso debate, plagado de plausibles argumentos que por una parte denotan nuestro desconocimiento sobre las motivaciones de esta comunidad, y por otra prueban la poca efectividad del vínculo clientelar en estas circunstancias<sup>44</sup>.

Comenzando por un nivel más personal, se ha aludido al recordatorio que Pompeyo realiza el año 49 a. C. a la embajada massaliota en Roma sobre los beneficios otorgados a su comunidad (Caes. BC. 1.34.3) para ejemplificar el funcionamiento de la «clientela extranjera» (Canfora, 1999: 195), desprendiéndose que la mejor gestión por parte de Pompeyo de sus clientelas provinciales es la explicación a la lealtad de Massalia (Amela Valverde, 2016b: 155). Una explicación que casa mal con el fracaso de la influencia pompeyana en el Piceno y la Cisalpina. Sin salir del plano personal, Burns (1966: 78-79) consideraba que la llegada de Domicio a Massalia, representado como el gran líder de la causa republicana (Tac. Ann. 4.44; Cic. Phil. 2.27.71 y 13.29; Lucan. Fars. 7.597), fue el hecho diferencial que decantó la lealtad de la comunidad.

Rehuyendo la lógica clientelar, Greenhalgh (1981: 173) infiere que la apuesta de Massalia se debió a la notoria ventaja que aparentemente acompañaba al bando pompeyano, además de aludir a su condición de potencia mercante, la preeminencia de la flota pompeyana y su presencia en el oriente griego. Para explicar la enconada resistencia que presentó la ciudad ante los asaltos cesarianos, Greenhalgh alude a su condición de aliada del pueblo romano, una causa representada por Pompeyo. Siguiendo un razonamiento similar, Amela Valverde (2016b: 155) ha buscado establecer un paralelismo entre los intereses ideológicos de la facción optimata y la oligarquía rectora de la ciudad como justificación de su lealtad a la causa pompeyana. Embarcada en una estrategia para recuperar preeminencia en el mediterráneo occidental, Massalia buscaría con su apuesta por Pompeyo superar el proceso de retroceso acentuado por la actuación cesariana (Roman y Roman, 1997: 456-457), conservando una autonomía que César

44. La poca efectividad que se arroga al vínculo clientelar no debe ser incompatible con las graves consecuencias que supone la ruptura de estas relaciones de manera unilateral en un momento de necesidad para la credibilidad de las partes. César justifica el asedio de la ciudad de Massalia en las injurias ocasionadas por la negligencia de los deberes de la comunidad griega con él como patrón suyo (Caes. BC. 1.36.4). El mismo César recriminará más adelante a los ciudadanos de *Hispalis* su apoyo a los hijos de Pompeyo, a pesar de los beneficios que él les había concedido anteriormente como patrón y protector de la comunidad (Caes. Bell. Hisp. 42). Sobre las consecuencias (*inimicitiae*) de la ruptura de la *fides* en el mundo romano, ver: Epstein (1987: 40-42 y 60-61).

no parecía dispuesto a reconocer (Greenhalgh, 1981: 173)<sup>45</sup>.

Amela Valverde (2016b: 141-144), quien inscribe la lealtad de Massalia en un contexto regional más amplio que afectaría al conjunto de la provincia de la Narbonense, ha referenciado cuidadosamente la tradición bibliográfica que justificaría esta posición en la frecuencia del gentilicio *Pompeius* en la Galia meridional, como muestra de la popularidad y posiblemente clientela de que gozaba en la región, unos vínculos que Pompeyo habría establecido durante su mandato contra Sertorio en Hispania y en la Narbonense<sup>46</sup>. Pese a mostrarse favorable a la influencia de Pompeyo en el territorio, este autor recela de la vinculación establecida entre onomástica y relación clientelar, utilizando la onomástica como un elemento de «romanidad» (Amela Valverde, 2001: 259; 2016a: 50; 2016b: 141).

La influencia que Pompeyo habría ejercido en la Narbonense a través del gobierno de Fonteyo<sup>47</sup> le habría permitido extraer recursos humanos y materiales del territorio (Cic. Font. 6), además de utilizar la provincia como campamento de invierno (Cic. Font. 7; Liv. Per. 93.4). Es en este contexto que Pompeyo habría entrado en contacto con importantes aristócratas galos como el voconcio Trogo Pompeyo, a quien concedería la ciudadanía romana por los servicios prestados en Hispania, cuya familia también serviría a sus órdenes en las campañas contra Mitridates (Ius. 43.5.11-12). Este episodio no debió ser una excepción, pues se ha afirmado que muchos jefes indígenas se debieron beneficiar de este tipo de concesiones, confirmadas posteriormente por la *lex Gellia Cornelia* (Rivet, 1988: 60).

Gayraud (1979: 108; 1981: 176) realizó un decálogo de las evidencias que justificarían el sentimiento pompeyano en la Narbonense: la acción de Pompeyo para salvar a *Narbo* en el 76 a. C. (Sal. Hist. 2.22), la propuesta de asesinato de César que Trebonio le hace a Marco Antonio el año 49 a. C. mientras sus fuerzas acampan en *Narbo* (Caes. BC. 1.37.1; Cic. Phil. 2.34;

45. Una afirmación que parece intentar explicar la actuación de Massalia en función de las medidas que César tomará como represalia a su oposición. Aun tomando en consideración que las medidas cesarianas de reestructuración territorial en la Narbonense estaban claramente encaminadas a reducir la influencia de la colonia griega sobre el resto del territorio (Dio. Cass. 41.25.3; Oros 6.15.7), la comunidad sí que conservó su autonomía a pesar de su enfrentamiento directo contra César (Strab 4.1.5).

46. Greenhalgh (1980: 44) llega a aventurar que de las 876 ciudades que Pompeyo presume haber conquistado tras la guerra contra Sertorio, un tercio podrían ser ciudades galas sometidas. Las fuentes clásicas evidencian el violento tránsito de Pompeyo por la Galia Transalpina, pero no ofrecen detalles sobre la marcha (App. BC. 1.109; Cic. Leg. Man. 30).

47. Amela Valverde (2016b: 142) sigue a Roman y Roman (1997: 404) en su consideración que Fonteyo, pretor de la provincia de la Narbonense, fue nombrado para el puesto por el propio Pompeyo durante el conflicto sertoriano, como así hiciera posteriormente con Afranio y Petreyo en Hispania.

Plut. *Ant.* 13.1), la presencia de individuos de la provincia de tendencia propompeyana<sup>48</sup> o la supuesta voluntad de Augusto de ganarse el favor de la plebe de *Narbo* como contrapeso a la élite filopompeyana de la ciudad (*CIL* XII, 4333). A estos hechos, debería añadirse la creación cesariana de una colonia de veteranos en la Narbonense, una iniciativa destinada a suplantar las lealtades clientelares pompeyanas (Rivet, 1977: 172), siendo *Narbo* el caso más icónico, con el envío de veteranos de la décima legión con el objetivo de castigar a una comunidad alineada con Pompeyo.

No es ninguna novedad que Pompeyo reclutara y estableciera vínculos con determinados aristócratas provinciales, ni resulta demasiado convincente que estas actuaciones justifiquen un supuesto predominio pompeyano en la región. El mismo César realizó reclutamientos de fuerzas locales tanto en la Galia Cisalpina como en la Transalpina (Caes. *Bell. Gall.* 1.7.2), y estableció buenas relaciones con parte de la nobleza gala (Caes. *Bell. Gall.* 1.47.4 y 1.53.5-7)<sup>49</sup>. Los servicios prestados por estos individuos y comunidades tal vez no deberían ser interpretados, como se ha producido en ocasiones, como una muestra de lealtad personal hacia una determinada figura, sino en cumplimiento de sus obligaciones para con el Estado romano que ese magistrado representa. La referencia a la propuesta realizada por parte de Trebonio a Marco Antonio en *Narbo*, en realidad no indica nada sobre la posible lealtad de esa comunidad. Tanto la mención que realiza Cicerón (*Phil.* 2.34) como Plutarco (*Ant.* 13.1) dejan claro que el encuentro se produce en dicha comunidad, pero en ningún momento se plantea que el asesinato se cometa en ella, ni parece tener ninguna importancia la localización de su conversación, que es meramente casual. Aún más endeble parece el argumento de la inscripción augustea de *Narbo* (*CIL* I<sup>2</sup>, 4333), pues se antoja poco probable que Augusto tuviera la necesidad de combatir ningún resto de lealtad pompeyana en esta comunidad en el 11-12 d.C.<sup>50</sup>

Ciertamente, César asentó distintos contingentes de veteranos en la Narbonense, tanto en *Narbo Martius* como en *Arelate* y *Valentia*, pero estas (re)fundaciones no parecen estar encaminadas a suplantar una supuesta lealtad pompeyana en la provincia, sino a reestructurar la organización de la provincia tras la conquista

cesariana de Massalia y la confiscación de toda influencia sobre este territorio<sup>51</sup>. La realidad es que *Narbo* no parece plantear ninguna oposición a la causa cesariana durante el conflicto, al contrario, ejerciendo de eje logístico para el tránsito y estacionamiento de fuerzas entre Italia e Hispania (Caes. *BC.* 1.37.1 y 2.21.5).

Los episodios acaecidos en la Galia Cisalpina y Massalia a lo largo de la guerra civil, ponen el foco en el carácter pluralista de la relación clientelar romana, manifestando las dificultades que un vínculo de estas características supone para el control eficaz, eficiente y seguro de una comunidad o territorio. El fracaso de Pompeyo en la Cisalpina, igual que su éxito garantizándose la lealtad de la colonia de Massalia, no puede explicarse desde términos clientelares, como ha sido evidenciado por la necesidad de la historiografía de formular una nueva argumentación para la decisión tomada por esta comunidad.

## 6. HISPANIA, TIERRA DE CLIENTELAS

En la representación de Pompeyo como el gran patrón de la República romana, a la cabeza de una inmensa red de contactos clientelares que se extendían a lo largo y ancho del Mediterráneo, sus clientelas hispanas siempre han gozado de una privilegiada consideración, tanto en las fuentes antiguas como en la bibliografía moderna<sup>52</sup>.

La presencia de Quinto Pompeyo en Hispania en los años 141-140 a. C. y en el 136 a. C. ha inducido a pensar a algunos autores que Quinto iniciaría una política de atracción del elemento indígena con el objeto de establecer una clientela, un precedente inmediato a la que en el siglo I a. C. establecería su descendiente Pompeyo Magno (Criniti, 1970: 184). Amela Valverde (1989: 105-106) concuerda con Salinas de Frías (1983: 25) en su afirmación que Quinto no dejó tras su paso por Hispania una clientela propiamente, pero sí que entró en contacto con personajes y poblaciones con los que sus descendientes reestablecieron el contacto, concretándose una relación de tipo clientelar. En todo caso, la

48. En referencia a *Fabius Maximus Narbonensis* (Porphy. *Ap. Hor. Sat.* 1.1.13).

49. El hijo de Trogo Pompeyo, a quien Pompeyo Magno concediera la ciudadanía romana, sirvió años más tarde bajo las órdenes de Julio César en distintos cargos de relevancia (Ius. 43.5.11-12).

50. La última muestra de apoyo pompeyano en territorio narbonense se produce en el año 43 a. C., cuando la misma Massalia acogió brevemente a la flota de Sexto Pompeyo (App. *BC.* 4.48), interpretado como un intento massaliota de aprovechar la inestabilidad política reinante en Roma para recuperar su posición de predominio en la región (Amela Valverde, 2016b: 158).

51. Para un análisis detallado de este proceso, ver: García Fernández (2001: 31-71).

52. La visión de las poblaciones hispanas durante la conquista romana que buena parte de la historiografía clientelar refleja en su obra deriva de manera directa e indirecta de los trabajos de autores como Ramos y Loscertales (1924) o Sánchez-Albornoz (1949; 1956a; 1956b), fuertemente influenciados por el contexto histórico en el que se desarrollan sus investigaciones. En consecuencia, la población hispana, difuminada en una abstracción que incorpora todas las heterogéneas poblaciones de la Península, queda definida como un ente uniforme determinado por una serie de características propias, entre las que destaca su predisposición a servir fielmente a un caudillo, desembocando en la idea de la *devotio ibérica*. Sobre la influencia del contexto histórico en la obra de estos autores, ver: Greenland (2006: 239-241), Díaz-Andreu (1995) y Gosalbes Cravioto y González Ballesteros (2007).

existencia de esta posible clientela provincial en el siglo II a. C. no puede demostrar su importancia ni política ni militar hasta el inicio de las guerras civiles en el año 88 a. C. (Badian, 1958: 256 y 262).

Esta propuesta parte de un supuesto que en demasiadas ocasiones se ha dado por sobreentendido, esto es, que dos personajes pertenecientes a la misma *gens* forman parte de la misma familia, compartiendo recursos e intereses políticos. A pesar de que se ha querido ver una relación entre Quinto Pompeyo y Pompeyo Estrabón, estos personajes no son más que familiares colaterales, pues Estrabón descendía de una familia de ascendencia pretoriana en el mejor de los casos (Brunt, 1988: 397). La sospechosa muerte de Q. Pompeyo Rufo en el año 88 a. C. tras relevar del mando a Pompeyo Estrabón (App. BC. 1.639), probablemente instigada por el mismo Estrabón, no solo muestra que nos encontramos ante ramas familiares claramente diferenciadas, sino abiertamente enfrentadas<sup>53</sup>. Incluso en el supuesto que no existiera ningún tipo de animadversión entre estas familias, el carácter hereditario de la clientela no debe hacer olvidar que las clientelas no son gentilicias, sino individuales y en todo caso familiares (Beltrán Lloris y Pina Polo, 2013: 54; Pina Polo, 2015: 32; 2017, 273).

Justificándose en la vinculación entre Q. Pompeyo y Pompeyo Estrabón, se ha identificado a los jinetes hispanos de la *Turma Salluitana*, quienes sirvieran como fuerzas auxiliares de caballería bajo las órdenes de Estrabón durante el *Bellum Sociale*, como clientes pompeyanos que formarían parte de un ejército prácticamente privado de Estrabón (Criniti, 1970: 184-185; Arce Martínez, 1986: 105; Novillo López, 2009: 131; 2012: 55). Una hipótesis que ha sido matizada por parte de la historiografía, considerada como un abuso del sistema clientelar que olvida que la *turma* estaría integrada en un contingente mayor, el ala, que no podría estar formada en su totalidad por clientes de Estrabón (Amela Valverde, 1989: 109; Roldán Hervás, 1986: 124)<sup>54</sup>.

53. La relación familiar entre Rufo y Estrabón sería tan distante que los autores antiguos no se molestaron en comentar demasiado sobre ella (Southern, 2002: 14). Sila habría intentado desplazar a un posible rival como Estrabón enviando a su colega en el consulado, Rufo, a tomar el mando de las fuerzas consulares de Estrabón, confirmando la inexistente relación política entre los dos hombres originarios de la misma *gens*. Broughton (1952: 42) apunta a que la muerte de Rufo a manos de los antiguos hombres de Estrabón fue instigada por este último, así como Seager (1979: 4) y Greenhalgh (1980: 234) a partir de Valerio Máximo (9.7). Estrabón se muestra públicamente horrorizado por el asesinato de Rufo, pero recupera rápida y estoicamente la entereza para hacerse de nuevo con el control de su ejército.

54. El nombre de la *turma*, *Salluitana*, ha permitido trazar una sólida argumentación que sitúa a *Salduie* como centro de reclutamiento de este contingente (Pina Polo, 2003), seguramente bajo la supervisión del procónsul Valerio Flaco, gran conocedor de la realidad hispana gracias a su extraordinariamente larga estancia en la Península (Días Ariño, 2011: 110).

Los integrantes de esta unidad militar, famosamente promocionados a ciudadanos romanos como quedó reflejado en el Bronce de Áscoli (*CIL* I<sup>2</sup>, 709), se convertirían en clientes de Estrabón; una leal élite romanizada de la que su hijo se beneficiaría en gran medida durante el conflicto sertoriano<sup>55</sup> (Badian, 1958: 278; Criniti, 1970: 184; Etienne, 1958: 10; Arce, 1986: 105<sup>56</sup>; Roldán, 1986: 133). Amela Valverde (1989: 112) ha afirmado que los contactos y/o clientelas de su familia en Hispania ayudaron a Pompeyo en su lucha contra Sertorio, pudiendo algunas comunidades pasarse al bando senatorial en virtud de su relación con la *gens* Pompeya, a pesar de reconocer que las fuentes literarias no ofrecen datos al respecto<sup>57</sup>.

Así, durante su larga estancia en Hispania, Pompeyo aprovecharía la experiencia de su padre para desarrollar un importante sistema clientelar<sup>58</sup> tanto en la Citerior como en la Ulterior, usando el poder del *imperium* de su magistratura, la fama de sus campañas, la duración del conflicto y su victoria final sobre Sertorio para convertirse en el «gran patrón de Hispania» (Roldán Hervás, 1972: 116; Novillo López, 2012: 68). Esta red clientelar hispana, a la que César hará referencia en su obra de la guerra civil (Caes. BC. 2.18.7 y 1.61.3), tendría origen en un listado de distintos beneficios

55. Sin entrar a discutir una polémica que desborda el objeto de este estudio, la existencia de clientelas pompeyanas derivadas del Bronce de Áscoli no es tan clara como pareciera. Ninguna fuente antigua nos transmite la existencia de un claro apoyo a Pompeyo durante este conflicto fruto de la clientela de su padre, y algunas de las comunidades cuyos aristócratas fueron promocionados en Áscoli, como es el caso de *Ilerda*, formaron parte de los últimos núcleos de resistencia sertoriana (Para el Valle del Ebro: Plut. Sert. 16.1. Para la comunidad de *Ilerda*: Sal. Hist. Frag. 122; Strab. 3.4.10; Oros. 5.23.4).

56. Arce (1986: 105) matiza que la voluntad de Estrabón era generar una red clientelar no en las provincias, sino en la misma Italia, donde la ciudadanía romana verdaderamente tendría más valor y utilidad que en las provincias.

57. Una suposición sobre la base de la sumisión de lacetanos e indigetes en el año 72 a. C. (Sal. Frag. Hist. 2.98), tal vez gracias a la presencia del algún miembro de la *Turma Salluitana* de origen lacetano. También a la campaña en la Celtiberia (Liv. Per 92; Oros 5.23.11; Sal. Frag. Hist. 2.93) con la intención de contactar con antiguos clientes pompeyanos. En particular cita un episodio (Sal. Frag. Hist. 2.92) donde los *maiores* optan por apoyar a Pompeyo, mientras los *iuniores* apuestan por el conflicto, interpretando que esos *maiores* habrían estado en contacto con personajes de la *gens* pompeya, seguramente Quinto.

58. Trabajos de autores como Badian (1958) y Dyson (1980-81) han buscado el reflejo de la influencia clientelar de aristócratas romanos como Pompeyo en el registro de onomástica latina en Hispania. Un posicionamiento concienzudamente criticado (Amela Valverde, 2001; García Fernández, 2011; 2015; Pina Polo, 2015) que desde diferentes aproximaciones han negado que la presencia el *nomen Pompeius* en la península Ibérica debiera su gentilicio directa o indirectamente a Pompeyo.

recopilados diligentemente por Amela Valverde (1989: 113-14), quien a su pesar reconoce que las fuentes literarias ofrecen pocos datos acerca de las medidas para obtener estas clientelas (Amela Valverde, 1989: 112; 2000-2001: 92): las daciones de ciudadanía romana a personajes como los *Fabii* de Sagunto (Cic. *Pro Balb.* 51) o L. Cornelio Balbo de Gades (Cic. *Pro Balb.* 6) bajo la cobertura de la *lex Gellia Cornelia*<sup>59</sup>, la fijación de nuevos límites territoriales beneficiosos para las comunidades que le mostraron su apoyo<sup>60</sup>, la concesión de beneficios a comunidades afines<sup>61</sup>, el establecimiento de veteranos<sup>62</sup> y la fundación de nuevas comunidades como *Pompaelo* (Strab. 3.4.10) o *Gerunda* (Nolla, 1979-1980: 118; 1987: 5 y 23). Estas medidas, a pesar de ser concesiones del Estado romano vehiculadas por un magistrado, tendrían a Pompeyo como rostro visible, permitiéndole capitalizar exclusivamente en su persona estos beneficios<sup>63</sup>.

Desde la guerra sertoriana hasta el estallido del conflicto civil, Pompeyo recurriría al envío de magistrados afines a su persona, como Afranio y Petreyo, encargados de consolidar la red clientelar pompeyana y protegerla de los intentos de otros aristócratas de ganar influencia en estas provincias (Amela Valverde, 1989:

114-116)<sup>64</sup>. Pompeyo no volvería a pisar la península Ibérica tras su marcha en el año 71 a. C.<sup>65</sup>, y a pesar de que se ha aludido a la pobre organización de la clientela pompeyana (Harmand, 1967: 445-446), su influencia parece que seguiría siendo manifiesta<sup>66</sup>.

Cuando César se encaminó hacia Hispania en el año 49 a. C., dejando parte de sus fuerzas ocupadas en el asedio de Massalia, debió ser consciente de la titánica labor a la que se estaba enfrentando. Al cruzar los Pirineos le esperaban dos provincias que llevaban cinco años bajo el control exclusivo de los legados pompeyanos, supuestamente colmadas de individuos y comunidades clientes de Pompeyo (Caes. *BC.* 2.18.7), particularmente en la Citerior (Caes. *BC.* 1.61.2-3)<sup>67</sup>, dispuestas a ofrecer recursos materiales y humanos a las siete legiones pompeyanas desplegadas por el territorio<sup>68</sup>. El precedente inmediato, la guerra contra

59. Amela Valverde (2000-2001: 94) afirma de manera errónea que las concesiones de ciudadanía romana de Pompeyo en Hispania fueron tan numerosas que fue necesaria la aprobación de la *lex Gellia Cornelia de civitate* (72 a. C.) (Cic. *Pro Balb.* 8.19 y 14.32). La existencia de una ley estatal de ciudadanía es una condición necesaria para que sea legalmente válida la concesión de la condición ciudadana, no una potestad inherente al *imperium* del magistrado. Sobre como la existencia de leyes específicas que confieran a los magistrados la capacidad de conceder la ciudadanía refuerza la propuesta de la necesidad de un soporte jurídico específico que no estaba contenido en el *imperium*, ver: de la Escosura Balbás (2016: 522-525).

60. En referencia al territorio celtíbero que parece ser anexionado por los vascones gracias a su posición pro pompeyana (Liv. *Per.* 91).

61. Amela Valverde (1989: 113) interpreta la inscripción en honor a Pompeyo en Tarraco (*CIL* I, 2964a= *RIT* 1; Beltrán Martínez y Sánchez Real, 1953; Alföldy, 1975: 1) como un agradecimiento a los favores concedidos a esta comunidad, a pesar de que esta aparece mencionada en las fuentes como uno de los últimos núcleos de resistencia sertorianos (Strab. 3.4.10).

62. En referencia a la posible colonia pompeyana de *Valentia*, mencionada en la inscripción picena en honor a L. Afranio (*CIL* 9, 5275). Para el debate historiográfico en torno a esta cuestión, ver: Amela Valverde (2001; 2011), Cadiou (2008).

63. De la misma manera que Pompeyo sería la cara visible de todos estos beneficios concedidos, también se erige como el principal culpable de la devastación y muerte que generó el paso de sus ejércitos (Beltrán Lloris, 2002). Para los hispanos que apoyaron la causa sertoriana, Pompeyo debió ser considerado como el representante de la represión y destrucción del Estado romano, dejando a su marcha un considerable sentimiento de rencor y resentimiento, además de un importante número de enemigos (Pina Polo, 2008: 44; 2017: 276-78).

64. Contrariamente, Seager (2002: 123) interpreta que Pompeyo elige el control de las provincias hispanas tras el conocido como primer triunvirato no con la voluntad de restaurar una influencia que no había sido seriamente amenazada, sino con el objetivo estratégico de controlar Hispania, anticipando un posible enfrentamiento civil.

65. Greenhalgh (1981: 97-98) afirma que el gobierno de Hispania mediante legados y la lucha en guerras por control remoto añadió a la dignidad de Pompeyo, proporcionando una base de poder militar para apoyar su autoridad en Roma, dándole una útil base para engrandecer su patronazgo que no se limitaba a promocionar la carrera de jóvenes senadores mediante puestos en su equipo.

66. Como podría indicar el episodio del asesinato del colaborador de Catalina C. Calpurnio Pisón en el 64 a. C., tal vez a manos de clientes pompeyanos (Dio Cass. 36.44.1; Sal. *Cat.* 19.1-5).

67. Salustio (*Cat.* 19.5) menciona a los «antiguos y fieles clientes de Pompeyo Magno» en el año 64 a. C.; Catón señala las clientelas de su padre a Cn. Pompeyo hijo para animarlo a continuar la lucha tras la derrota de Farsalia y la muerte de su padre (Caes. *Bell. Afr.* 22.4-5); Dión Casio (54.10.1) alude a la buena memoria que tenían los lacetanos sobre Pompeyo incluso después de la derrota de *Munda*.

68. Se ha hecho referencia a las fuerzas auxiliares que los legados pompeyanos reclutaron de poblaciones lusitanas, vetonas, celtiberas y cántabras que participaron en la campaña de *Ilerda* como muestra de la influencia pompeyana en Hispania (Novillo López, 2009: 132-133; 2012: 100). La realidad es que este tipo de contribución militar formaba parte de la normalidad provincial derivada de los acuerdos y tratados establecidos entre las distintas comunidades y el Estado romano. Este tipo de reclutamiento difícilmente puede interpretarse como una muestra de lealtad a Pompeyo, sino como la rutinaria respuesta de las comunidades locales a las exigencias de fuerzas auxiliares realizadas por las autoridades provinciales romanas. Que en ese momento la autoridad provincial estuviera en manos de legados afines a Pompeyo, no convierte las fuerzas auxiliares en clientes pompeyanos. En este sentido, resulta incongruente la reflexión de este mismo autor (Novillo López, 2009: 138), donde se indica que, aunque las desertiones en los dos bandos a lo largo del conflicto fueron una práctica común, la mayoría se produjeron en el bando pompeyano, y que los miembros de las

Sertorio, no auguraba un conflicto breve ni sencillo: las fuerzas optimates tardaron cerca de ocho años en derrotar a Sertorio a pesar de la presencia de un joven Pompeyo a partir del primer tercio del conflicto.

La realidad del escenario que César encontró a su paso fue muy distinta. La actividad diplomática desplegada por los primeros legados cesarianos consiguió de manera casi inmediata la adhesión de gran cantidad de comunidades al norte del Ebro (Caes. BC. 1.40.1, 1.48.4 y 1.60.1-4), sin que la contienda en *Ilerda* estuviera ni mucho menos decidida. Las alusiones que Afranio y Petreyo realizaron sobre el apoyo que esperaban encontrar en una Celtiberia que temía y apoyaba el nombre de Pompeyo a partes iguales (Caes. BC. 1.61.3), nunca llegaron a materializarse tras su derrota. Las posiciones pompeyanas en Hispania se deshicieron cual castillo de naipes bajo la sombra de César. En la Ulterior, unas comunidades asfixiadas por las demandas del legado pompeyano Varrón se rebelaron contra él nada más alcanzar la noticia de la llegada del primer legado cesariano al territorio, obligándole a su rendición incondicional (Caes. BC. 2.18-19). Hispania, la joya de la corona clientelar de Pompeyo, fue completamente conquistada por las fuerzas cesarianas en tres meses<sup>69</sup>, sin que se constate en ningún momento un particular apoyo por parte de las comunidades locales a la causa pompeyana. Como en el caso del Piceno, el relato cesariano está probablemente adulterando la realidad, mostrando una versión dulcificada de la conquista. Pero igual que en el Piceno, resulta evidente que la facilidad del avance cesariano no podría haberse producido sin la pasividad mostrada por las comunidades hispanas, cuya actuación se encamina a evitar los abusos impuestos por un aterrado Varrón más que a defender la causa de su supuesto patrón universal.

Tal vez Pompeyo viera las operaciones de César en Hispania como una oportunidad para ganar tiempo y organizar sus recursos en el Este (Seager, 2002: 164), pero pareciera que sus hipotéticos clientes hispanos consideraron que no merecía la pena ofrecer resistencia por un patrón que, de facto, los había dejado a su merced. Nicols (2014: 47) ha apuntado que la ausencia física de Pompeyo en Hispania permitió un considerable grado de flexibilidad en la interpretación de las responsabilidades de sus clientes, pero si la presencialidad fuera uno de los requisitos para el funcionamiento de la relación clientelar, esta sería prácticamente inútil en las provincias. La presencia de personajes del carisma de César o Pompeyo sin duda tendría una gran influencia sobre individuos y colectivos, pero es incoherente que el correcto funcionamiento del clientelismo provincial

dependiera de la presencia física del patrón sobre el territorio. El valor de la clientela provincial tal y como ha venido siendo interpretada recaería precisamente en su capacidad de garantizar la lealtad de territorios y sus poblaciones a distancia. Como ha mostrado Pina Polo (2008), las clientelas que pudieron obtener Pompeyo y César en Hispania antes de su enfrentamiento por el poder no garantizaron su lealtad ni su implicación en la guerra civil. Las clientelas obtenidas mediante la concesión de *beneficia* no reportaron a los imperatores ni alianzas ni fidelidades inquebrantables (Melchor Gil, 2017: 40).

De la misma manera que las evidencias parecen oponerse a la percepción de Pompeyo como patrón universal de Hispania, particularmente la Citerior, no debería justificarse la adhesión que César parece disfrutar en la Ulterior a sus mandatos provinciales en esta provincia años antes. Las mismas comunidades de la Ulterior que acudieron a su llamada tras la victoria de *Ilerda*, se rebelaron contra el mandato del gobernador cesariano poco tiempo después, llegando a acoger a los últimos líderes pompeyanos aún con vida, algo que César en persona les reprocharía amargamente (Caes. Bell. Hisp. 42.1-3). Este estudio excluye expresamente los enfrentamientos acaecidos en Hispania tras la muerte de Pompeyo, pues su complejidad requiere de un análisis más pormenorizado. Pero la lectura atenta de las fuentes, más allá de ciertos pasajes que han servido para ensalzar a Pompeyo como el gran patrón de Hispania, parecen mostrar que la clientela de ámbito provincial opera de manera muy distinta a la que se ha venido considerando hasta ahora.

## 7. ÁFRICA, EL GRAN ÉXITO DE LAS CLIENTELAS POMPEYANAS

Dentro de la gran colección de clientes atribuidos a la figura de Pompeyo, sus clientelas africanas seguramente fueron las únicas que estuvieron a la altura de las expectativas a lo largo del conflicto, si bien su papel nunca llegó a ser decisivo para el desenlace de la contienda. El caso africano pone de manifiesto una dinámica que ya se había podido intuir en el Piceno, y sobre todo en Hispania: la actuación de los actores en conflicto, independientemente de su relación clientelar con uno u otro protagonista del enfrentamiento, razonan y actúan siguiendo principios que van más allá de la lógica clientelar.

Al contrario que en otros territorios organizados políticamente en comunidades independientes, la existencia de grandes reinos en el norte de África facilita nuestro conocimiento sobre las lealtades y apoyos que guían buena parte de las acciones de sus monarcas. El caso sobre el que más información nos transmiten las fuentes es el de la monarquía nómada, cuyas lealtades a lo largo del siglo I a. C. se vieron irremediadamente determinadas por los conflictos civiles romanos. En el año 88 a. C. Hiempsal II heredó el reino de su padre,

oligarquías locales y los particulares indígenas fueron los principales desertores.

69. César llegó a *Ilerda* a finales de junio del 49 a. C. (Caes. BC. 1.41.1), y a principios de octubre de ese mismo año se encontraba ya en Tarraco reorganizando la provincia tras su conquista (Caes. BC. 2.21.4).

adoptando una posición favorable a la causa *optimatē*<sup>70</sup> que le llevó a retener a Mario el Joven tras la primera marcha de Sila sobre Roma (Plut. *Mar.* 40.10-12) y ofrecer refugio al *optimatē* Metelo Pío. Una acción que sin duda impulsó a los populares C. Fabio Adriano y posteriormente a C. Domicio Enobarbo a apoyar al rebelde Hierbas en su pretensión de hacerse con el trono númera en el 83-82 a. C.

La campaña de Pompeyo siguió el patrón lógico de cualquier invasión<sup>71</sup>: tras la derrota de las fuerzas populares y la muerte de Domicio, Hiempsal II fue restituido al frente del reino de Numidia oriental (App. *BC.* 1.80; Oros. 5.21.14; Plut. *Pomp.* 12.7) y Massinissa II en la Numidia occidental (Virg. *Iliad.* 77.2), recompensando y castigando a distintos colectivos en función de su afiliación política y actitud durante la conquista<sup>72</sup>. Pompeyo aplicó en África la misma política que más adelante desarrollaría en Oriente (Harmand, 1957: 271); amparado en la autoridad de Roma «fue árbitro en los asuntos de los reyes» (Plut. *Pomp.* 12.8), instaurando en el trono a monarcas que le debían su posición a su persona, convirtiéndolos en sus clientes.

Existe una extendida tendencia a interpretar todas las acciones de un cliente en función de esa condición, olvidando que este no se convierte en un actor pasivo cuyas acciones solo responden a la voluntad de su patrón. Un cliente sigue siendo independiente, manteniendo intactos sus intereses y ambiciones. Hiempsal II envió a su hijo Juba a Roma en el año 63 a. C. con el objetivo de garantizar, mediante sobornos generalizados, que las tierras númeras quedaran excluidas del proyecto cesariano de ley agraria (Cic. *Leg. Agr.* 1.10-11 y 2.58-59). No se hace referencia a que esta iniciativa contara con el apoyo pompeyano, pero esta visita de Juba a Roma sí que profundizó en el posicionamiento *optimatē* de la familia real númera, fruto de la denuncia formulada contra un príncipe númera acogido bajo la protección personal de César<sup>73</sup>. Cuando en el año

50 a. C., quizás tras la muerte de Hiempsal II (Amela Valverde, 2000b: 257), el tribuno de la plebe cesariano C. Escribonio Curión presentó una propuesta de ley para anexionar el reino de Numidia, Juba I terminó de cimentar su sentimiento anticesariano (Fentress, 1982: 329-330; Gelzer, 1968: 45 y 220; Bertrandy, 1991: 290), así como un odio personal contra Curión (Caes. *BC.* 2.25.4; Dio. Cass. 41.41.3; Luc. *Fars.* 4. 867-68 y 4.688-692).

Desde su victoria en África hasta el estallido de la guerra civil, Pompeyo habría mantenido una buena relación con la provincia y los monarcas africanos, de quienes obtendría ayuda durante su campaña contra los piratas cilicios en el 67 a. C. y en su encargo dirigido a aumentar y garantizar el abastecimiento de cereal de Roma en el 57 a. C. (Amela Valverde, 2000b: 258<sup>74</sup>; Gelzer, 1969: 96; Desanges, 1984: 498 y 508). Además, las concesiones otorgadas a familias de provinciales en Útica y en otras ciudades africanas, tanto romanas como nativas, le habrían permitido establecer lazos clientelares de los que derivarían la gran cantidad de *Pompeii* existentes en la prosopografía de la región (Làssere, 1977: 80, 83, 94 y 187<sup>75</sup>). Junto con los intereses de senadores y caballeros del territorio favorables a la causa pompeyana (Desanges, 1984: 509), estos representarían la base sobre la que se erigió la definición de Pompeyo como patrón de África (Hillman, 1992: 27).

Nada más iniciarse las hostilidades en el 49 a. C., el Senado procuró garantizarse la lealtad de los territorios africanos: además de las fuerzas pompeyanas dirigidas por Atio Varo, se intentó conceder el título de *socius et amicus* al rey númera Juba I y enviar a F. Cornelio Sila a Mauritania, unas actuaciones impedidas por la reticencia del cónsul C. Claudio Marcelo y el tribuno cesariano L. Marcio Filipo respectivamente (Caes. *BC.* 1.6.3-4). El fracaso de estas iniciativas no impidió a Juba I mostrar un acérrimo posicionamiento pompeyano, justificado no solo por su eventual relación clientelar entre Pompeyo y su padre, sino por su odio personal hacia César y Curión (Caes. *BC.* 2.25.4), del

70. Para la filiación *optimatē* de los monarcas númeras, ver: Desanges, 1984: 506-507.

71. Amela Valverde (2000b: 253) considera que Pompeyo fue el primero en comprender la importancia de los estados-clientes. Pero lo cierto es que la política que aplica Pompeyo en África al colocar de nuevo a Hiempsal II en el trono tras las derrotas de los populares e Hierbas es la misma que anteriormente aplicara Fabio y Domicio con el mismo Hierbas, Mario con Gauda, o Escipión con Massinissa, aprovechando un enfrentamiento interno para colocar en el trono a una de las partes, cuya estabilidad depende fundamentalmente de su apoyo y reconocimiento.

72. En la provincia romana de África, Cicerón nos transmite que Pompeyo recompensó con la ciudadanía romana a algunos habitantes de la ciudad de Útica, capital de la provincia (Cic. *Balb.* 51). Además, los gétulos que había recibido tierras y autonomía por parte de Mario, fueron puestos bajo la autoridad del rey númera (Caes. *Bell. Afr.* 56.3).

73. Se trata del príncipe númera Masintha, quien se negaba a pagar tributo a Hiempsal II. César tomó bajo su protección al rebelde, dándole refugio en su propia casa y aceptándolo

como su cliente, llegando a enfrentarse físicamente con Juba (Suet. *Iul.* 71.1).

74. Referenciando a Gsell (1928: 23) y Romanelli (1959: 98).

75. Làssere (1977: 91), siguiendo la hipótesis de Badian (1958: 310; 318), asegura que estos *Pompeii* también podrían derivar de la presencia de los hijos de Pompeyo en la región durante la guerra civil, a pesar de su breve estancia, así como de la actuación del procónsul Q. Pompeyo Rufo en el 62-60 a. C. o 62-59 a. C. (Cic. *Pro Cael.* 73; Broughton, 1952: 176; 181; Badian, 1958: 318). No hay prueba alguna de que los posibles vínculos clientelares que Q. Pompeyo Rufo estableciera durante su mandato en África se sumaran a la influencia de Pompeyo Magno, más allá de pertenecer a la misma *gens*. Ya ha sido comentada anteriormente la inexistencia de la clientela de carácter gentilicio (Beltrán Lloris y Pina Polo, 2013: 54; Pina Polo, 2015: 32; 2017: 273), más teniendo en cuenta que el padre de Pompeyo Magno, Estrabón, seguramente fue el causante directo del asesinato del padre de Pompeyo Rufo, de mismo nombre.

que se encargó de eliminar personalmente en la primera invasión cesariana en el año 49 a. C. (Caes. *BC.* 2.42.4; Dio. Cass. 41.42.4). Una victoria que le valió el título de monarca por parte del senado pompeyano en Macedonia, mientras que era declarado enemigo público por el senado cesariano en Roma, reconociendo a su vez como reyes a los monarcas mauritanos enemistados con Juba (Dio Cass. 41.42.6-7).

Si Juba respondía con creces a las expectativas propuestas por su supuesto patrón Pompeyo, los reyes mauritanos Bogud y Boco II, quienes estaban obligados hacia la familia de Sila desde la primera guerra civil<sup>76</sup> (Romanelli, 1958: 112; Coltelloni-Trannoy, 1997: 64), obviaron sus antiguos vínculos con la facción optimate para enfrentarse al reino rival de Numidia (Dio Cass. 41.42.7). Boco II, junto con P. Sittio Nucerino, invadió el reino de Numidia tras la llegada de César a África, obligando a Juba a destinar parte de sus fuerzas a tareas defensivas (App. *BC.* 2.96; Caes. *Bell Afr.* 25 y 36; Dio Cass. 43.3.2); mientras que Bogud participó junto a las fuerzas cesarianas en la batalla de Munda (Dio Cass. 43.36.1).

El relato que realiza Amela Valverde (2000b) en su estudio de las clientelas pompeyanas y las afinidades de los monarcas africanos, termina por mostrar que sus actuaciones no responden únicamente a una lógica clientelar, sino que se supeditan a sus propios intereses particulares. Sin duda, las relaciones clientelares existieron y tuvieron su papel en la definición de las lealtades entre las poblaciones africanas y los distintos personajes romanos que marcaron el curso de la Roma republicana. Pero la lealtad de Juba I a la causa pompeyana no se explica únicamente por esta relación clientelar: Hiempsal II debía el trono a Pompeyo, pero su hijo Juba se enfrentó a Curio y César no por devoción pompeyana, sino con la voluntad de prevenir la anexión de su reino, y en función del resultado del conflicto, extenderlo al África romana (Dio Cass. 43.4.6). De la misma manera, la participación de los gétulos en el bando cesariano, reiteradamente aludida por el vínculo que Mario estableció con esta población (Caes. *Bell Afr.* 32.3 y 35.4), esconde la esperanza que César ratifique las recompensas y beneficios otorgados por Mario y revocados por Sila, quien los colocara bajo la autoridad de Hiempsal (Caes. *Bell Afr.* 56.3). Su conflicto contra los monarcas nómidas se enmarca en la guerra civil romana, pero no se explica sólo por esta<sup>77</sup>.

76. Este hecho explica que Pompeyo quisiera enviar a su yerno F. Cornelio Sila, hijo del dictador, como procuestor de Mauritania (Caes. *BC.* 1.6.3), y que tras la derrota de Tapso contra el mismo César en el 46 a. C. buscara refugio en Numidia primero y en Mauritania más tarde (Caes. *Bell Afr.* 87.8; 95.1-3; Dio Cass. 43.12.2) con el objetivo de llegar a Hispania (Caes. *Bell Afr.* 95.1).

77. Parece que existieron enfrentamientos previos entre las fuerzas nómidas y los gétulos (Ael. *Nat. Anim.* 7.23). Sobre los conflictos protagonizados por los gétulos ante la creciente injerencia nómida, ver: Fentress (1982: 332-333).

África, el territorio donde los clientes pompeyanos seguramente llevaron a cabo una defensa más activa y efectiva de la causa de su patrón, no puede explicarse solo a través de la *fides* que vincula las obligaciones de las partes contrayentes, sino más bien en la convergencia de sus intereses. Si llegamos a la conclusión de que la relación clientelar es efectiva en tanto que existe una importante concordancia en los intereses de los implicados, como en el caso de Juba I, pero deja de ser efectiva cuando los intereses colectivos desaparecen, como en el caso de los monarcas mauritanos, tal vez sea adecuado cuestionar la conveniencia de utilizar la relación clientelar como método de control y gestión de espacios provinciales.

## 8. POMPEYO, PATRÓN DE ORIENTE

África fue una campaña formativa en muchos aspectos. La experiencia africana había servido a Pompeyo para aprender a cooperar con reyes nativos en la periferia del imperio, a emitir un juicio sobre la elección entre rivales y sobre el poder de Roma a la hora de realizar este tipo de juicios (Southern, 2002: 35). Fue con esta experiencia bajo el brazo, que Pompeyo dirigió la mirada hacia el Este.

Los mandos de Pompeyo en Oriente, primero sobre los piratas cilicios y posteriormente contra Mitrídates, se caracterizaron por la concesión por parte del Senado de un poder extraordinario, con la capacidad de hacer la paz y la guerra por iniciativa propia (App. *Mitr.* 97). Un poder bajo el que moldeó Oriente según su criterio e intereses<sup>78</sup>, erigido como un verdadero hacedor de reyes. Además de la creación de las nuevas provincias de Ponto, Cilicia y Siria, su disposición de Oriente contemplaba una pléyade de monarcas sometidos a su voluntad cuya posición dependía enteramente del agrado de Pompeyo: aceptó la rendición del rey Tigranes de Armenia<sup>79</sup>, Antíoco Comagene de Siria<sup>80</sup>, dio la Capadocia a Ariobarzanes<sup>81</sup>, el reino del Bósforo a Farnaces<sup>82</sup>, medió en la guerra civil judía para instaurar a Hircano como Sumo Sacerdote<sup>83</sup>, obtuvo el homenaje del monarca nabateo Aretas III mediante la

78. En detalle sobre la organización de Oriente, ver: Greenhalgh (1980). Para Siria y Judea, ver: Arrayás y Heredia (2017).

79. Vell. 2.37.3; Val. Max. 5.1.9; Plut. *Pomp.* 33; App. *Mith.* 104; Dio. Cass. 36.52, Oros. 6.4.8. Ver: Sherwin-White (1984: 194).

80. Plut. *Pomp.* 39; App. *Mith.* 106.

81. App. *Mith.* 105.

82. Dio Cass. 37.14; App. *Mith.* 113.552; 114.558. La ciudad de Fanagoria es entregada a un magnate local, Cástor, una medida destinada a limitar el poder del hijo de Mitrídates (Greenhalgh, 1980: 150).

83. Strab. 16.2.46; Jos. *BJ.* 1.153; *AJ.* 14.73, 15.180 y 20.244; Oros 6.6.4; Dio. Cass. 37.16.4. Para un estudio de la perspectiva de Flavio Josefo en sus obras, ver: Bellemore (1990).

expedición de M. Emilio Escauro<sup>84</sup>, entre muchos otros nombramientos de principados menores<sup>85</sup>. Un colchón de reinos clientes que garantizaban la seguridad de las provincias y de las que se extraía tributo (Seager, 2002: 61). Un triunfo incontestable para Roma y para sus ambiciones personales.

A su vuelta a Roma, Pompeyo era el hombre más rico del Estado, pero sobre todo había adquirido una clientela a un nivel nunca visto; no solo de individuos o ciudades, sino provincias y reinos le reconocían como patrón<sup>86</sup> (Harmand, 1957: 127; Gelzer, 1969: 96; Leach, 1978: 99; Mitchell, 1973: 17; Seager, 2002: 62). Pompeyo deseaba un objetivo a largo plazo, hacer desaparecer la percepción de ser un pupilo de Sila, asentarse y ser reconocido como el primer ciudadano y sirviente de una república agradecida, y disfrutar de la confianza y afecto de todos los órdenes de la ciudad como gran Defensor de la Constitución (Greenhalgh, 1981: 197). Un proyecto incómodo para buena parte de la tradicional aristocracia romana, con la que Pompeyo nunca terminó de encontrar el correcto encaje<sup>87</sup>. En cualquier caso, en el año 52 a. C., Pompeyo había alcanzado virtualmente la posición de líder de Roma, preeminente en autoridad y honor, sin interferir en el gobierno de la clase dirigente excepto si era llamado para gestionar alguna emergencia; tras esta preeminencia se encontraba su vasta riqueza y clientela (Leach, 1978: 212).

Cuando Pompeyo abandonó Italia camino a Grecia en el 49 a. C., debió hacerlo con el convencimiento que podría obtener todos los recursos necesarios para recuperar el poder en Roma de sus clientes en Oriente<sup>88</sup>. Las fuentes antiguas nos proporcionan un detallado listado de las fuerzas auxiliares, tanto terrestres como marítimas, que acudieron a su llamada: contingentes de arqueros, honderos y caballería de las provincias romanas orientales bajo su control, además de fuerzas enviadas y en algunos casos lideradas por los monarcas y príncipes a los que años antes el mismo Pompeyo había colocado en el trono<sup>89</sup>. A pesar de la exótica lista de aliados recopilada por las fuentes antiguas, la escasez de efectivos aportados, contemplando el inmenso territorio de origen, y la testimonial participación en

los enfrentamientos decisivos contra las fuerzas cesarianas<sup>90</sup>, obliga a cuestionar la verdadera eficacia del apoyo prestado por todos los monarcas y aristócratas supuestamente clientes de Pompeyo.

Amela Valverde (2000b: 260) afirma que un análisis cuidadoso de las fuerzas aliadas pompeyanas ratifica que su ayuda militar fue parca y escasa, dadas las posibilidades que ofrecía Oriente, mostrando que la movilización de los provinciales en este conflicto no fue demasiado importante, y en parte impuesta. Para este autor, los reyes y dinastas de Oriente siguieron a Pompeyo Magno mientras este mantuvo la aureola de poder e invencibilidad; cuando esta desapareció, simplemente le abandonaron. Su conclusión es que estos personajes nunca habían sido verdaderamente sus clientes, pues no mantuvieron la causa pompeyana de manera decidida, como sí sucediera en otros lugares. La guerra entre César y Pompeyo en Oriente era vista como un conflicto civil del que no deseaban participar<sup>91</sup>.

La realidad es que los clientes pompeyanos en Oriente actuaron siguiendo el mismo patrón de comportamiento que se ha podido constatar en otros clientes pompeyanos de distintas geografías. Mientras consideraron que su participación en la causa pompeyana les podría aportar beneficios, abanderaron los estandartes pompeyanos como Juba I en el norte de África. Cuando los peligros de defender a Pompeyo se vieron superados por el vínculo que los unía a un patrón desaparecido, como en el Piceno o Hispania, los vínculos clientelares quedaron en un segundo plano, cediendo sin demasiada resistencia.

## 9. EGIPTO, EL FINAL DE UN VIAJE

Desde la muerte de Ptolomeo V a principios del siglo II a. C., el reino lágida de Egipto había descendido en una inexorable espiral de inestabilidad e injerencia extranjera que no hizo sino agravarse con la entrada en el siglo I a. C. Cada vez más dependiente de la creciente influencia romana en Oriente, políticos romanos como Craso mostraron su interés por reforzar su

84. Jos. *BJ.* 1.159; *AJ.* 14.79-80.

85. App. *Mith.* 114; Dio. Cass. 37. 20.1-3. Destacan Deyótaro entre los tetrartas gálatas, Átalo en la Paflagonia, Aristarco en la Cólquide y Arquelao en la Comana.

86. Sobre sus triunfos en Oriente: Plut. *Pomp.* 45; App. *Mith.* 116-117.

87. Sobre la divergencia de proyectos entre Pompeyo y las grandes familias aristocráticas, ver: Badian (1968: 78), Knight (1968), Gruen (1969) y Mitchell (1973).

88. Vinculada a la gestión de su vasta red clientelar, en ocasiones se ha atribuido a la figura de Pompeyo, casi como una característica familiar, una extraordinaria capacidad administrativa que explicaría en parte el éxito del personaje (Christ, 2006: 181).

89. Caes. *BC.* 3.3-5. Cic. *Att.* 9.9.2; Vell. 2.51.1; Luc. *Phar.* 3.169-264 y 5.54-56; Flor. 2.13.5; Oros. 6.15.18; App. *BC.* 2.71.

90. Sobre Farsalia, Apiano (*BC.* 2.70; 2.79-80) narra que las fuerzas aliadas pompeyanas, que no llega a cuantificar por su escasa importancia en el resultado de la contienda, quedaron sobrecogidas por el combate legionario. Permanecieron estupefactas durante la batalla hasta el momento de su huida tras la retirada del flanco izquierdo pompeyano, sin haber entrado en acción y saqueando el campamento pompeyano en su huida. En el *Bellum Civile* de César, sí que se narra la participación de los cuerpos auxiliares de arqueros y honderos pompeyanos (Caes. *BC.* 3.93.7-8 y 3.94.4), así como las fuerzas tracias y otros auxiliares destinados al campamento de Pompeyo (Caes. *BC.* 3.95.3).

91. En clara referencia a las palabras de Deyótaro a César tras la campaña de Farsalia (Caes. *Bell. Alex.* 67.1-2), alegando que se había visto presionado a auxiliar a Pompeyo, pero expresando su voluntad de no erigirse en juez de la contienda civil romana.

posición política en Roma a costa del reino egipcio<sup>92</sup>. Durante las campañas de Pompeyo en Oriente, el faraón Ptolomeo XII Auletes procuró mostrarse como un fiel aliado (App. *Mith.* 17.114; Jos. *AJ* 14.35), esperando que una buena relación con Roma posibilitara una intervención romana en caso de revuelta en el seno de su reino (Siani-Davies, 1997: 314). Tan precaria llegó a ser la posición de Ptolomeo Auletes, que en el año 59 a. C. recurrió al soborno de César y Pompeyo para obtener durante el consulado del primero el reconocimiento de *socius et amicus* del pueblo romano (Cic. *Att.* 2.1.6; *Pro. Rab* 6; Suet. *Iul.* 54.3). Un título mediante el que aspiraba a garantizar su cuestionada posición en el trono egipcio. A modo de profecía autocumplida, su inacción ante la anexión romana de Chipre y los nuevos impuestos destinados a pagar las deudas derivadas de sus sobornos (Cic. *Pro. Rab* 4) llevaron a su pueblo a expulsarlo del trono, obligando a Auletes a buscar refugio en Roma bajo la protección de Pompeyo (Dio. Cas. 39.12-14).

La falta de una acción decidida por parte de un Senado resquebrajado por la lucha entre facciones (Siani-Davies, 1997: 325-327), animó a Pompeyo a instigar a A. Gabinio, gobernador de Siria, a actuar de manera autónoma<sup>93</sup>, invadiendo Egipto y restituyendo a Ptolomeo Auletes al frente del reino por la fuerza<sup>94</sup> (Dio. Cas. 39.55-58; Cic. *In Pis.* 48-50; App. *Syr.* 51; Strab. 12.3.34-35 y 17.1.11). Ptolomeo Auletes se convirtió, de entre los monarcas orientales sometidos a Roma, en el más dependiente de todos ellos: reinstaurado en el trono con ayuda romana, sostenido por las fuerzas romanas destinadas en Egipto y con las finanzas del estado intervenidas por sus acreedores romanos. A su muerte, encargó al Senado romano el cumplimiento de su herencia, designando como herederos a sus hijos, pero no fue otro que Pompeyo quien terminó haciéndose cargo de esta tarea (Caes. *BC.* 3.108.4-6).

Volviendo a la figura de Pompeyo, la derrota ante César en Farsalia le obligó a abandonar Grecia y buscar nuevos territorios desde los que continuar su lucha.

Sobre el papel, Pompeyo continuaba contando con recursos suficientes para retomar las hostilidades, gracias a su estatus de gran patrón. La realidad parece que era bien distinta. Los monarcas más leales ya habían luchado a su lado y perdido en Farsalia, la única esperanza de Pompeyo era encontrar un monarca cuya lealtad hacia su persona fuera mayor que el miedo a las represalias de César (Leach, 1978: 208)<sup>95</sup>. Mientras que buena parte de su *consilium* consideraba que África era el mejor lugar donde reagruparse<sup>96</sup>, Pompeyo desconfiaba abiertamente Juba, su cliente más exitoso (Luc. *Fars.* 8.282-288), y apostaba por exiliarse en el reino parto (Plut. *Pomp.* 76.6; Luc. *Fars.* 8.288-326)<sup>97</sup>. No puede pasarse por alto que Pompeyo, el gran patrón de Roma, recurriendo al gran adversario de la República en Oriente, descartó marchar a ningún territorio romano donde podría esperar contar con el apoyo de sus clientelas. Pareciera que la historiografía moderna ha confiado más que el propio Pompeyo en sus propias clientelas y las posibilidades que estas ofrecían a su patrón.

A pesar de su primer impulso y guiado por el consejo de Teófanos de Mitilene<sup>98</sup> (Plut. *Pomp.* 76.7-9), Pompeyo terminó por dirigirse a Egipto, desconfiando del joven Ptolomeo XIII y sus consejeros (Luc. *Fars.* 8.280) pero con la esperanza que su apoyo a su padre Auletes garantizaría la lealtad de su supuesto pupilo y cliente (Caes. *BC.* 3.103.3; Liv. *Per.* 112.2; Eutrop. 6.21.3). Enfrentado a una situación desesperada, Pompeyo no tuvo más alternativa que recurrir al antiguo vínculo que le unía a la monarquía egipcia, un cálculo que se mostró catastrófico (Jehne, 2015: 306). El destino de Pompeyo había sido decidido antes de su llegada. La decisión de asesinar a traición a Pompeyo, tomada por los consejeros reales<sup>99</sup> (Caes. *BC.* 3.104.1-2 y 3.114; Plut. *Pomp.* 77.3), fue ejecutada irónicamente por Septimio, un antiguo tribuno militar romano que sirvió a las órdenes de Pompeyo en sus campañas en Oriente (Plut. *Pomp.* 78-79; Caes. *BC.* 3.104.3; Dio. Cas. 42.3.3; App. *BC.* 2.84-85). Pompeyo, el gran patrón de la Roma tardo-republicana, murió por orden

92. En el año 65 a. C. Craso recurrió al testamento de Ptolomeo XI Alexander II para sugerir la anexión de Egipto, si bien Cicerón explica que el testamento no era más que un rumor (Cic. *De Leg. Agra.* 1.1 y 2.41-44).

93. E ilegal, pues Aulo Gabinio fue procesado al volver a Roma en el 54 a. C. por superar los límites asignados a su provincia y por aceptar los sobornos de Ptolomeo (Cic. *QF.* 3.1-4; App. *BC.* 2.24; Dio. Cass. 39.55-63). A pesar de contar para su defensa con el apoyo político, jurídico y económico de Pompeyo y de los banqueros romanos de Auletes, que esperaban obtener beneficio de su restauración (Sherwin-White, 1984: 278), terminó siendo condenado al exilio. El creciente poder de Pompeyo parece que le hizo creer que la restauración del rey por su protegido Gabinio sería de facto aceptada por el Senado, dejándole con el control efectivo de Alejandría a través de la influencia de los «gabinianos» sobre el monarca (Siani-Davies, 1997: 337).

94. Dejando una guarnición de fuerzas romanas para garantizar la posición del monarca (Caes. *BC.* 3.4.4 y 110.1).

95. En ningún caso se considera seguro buscar refugio en ninguna provincia de Oriente (Plut. *Pom.* 76.6), pues territorios provinciales como Siria y Rodas se han declarado abiertamente contra Pompeyo (Leach, 1978: 208).

96. Donde Catón se había refugiado con parte de las fuerzas pompeyanas, contando además con el apoyo del monarca nómida Juba I (Plut. *Pomp.* 76.2 y 76.7).

97. Seager (2002: 167-168) duda que Pompeyo realmente tuviera la intención de refugiarse en Partia y usar tropas partas contra Roma, pero acepta que su intención era retirarse a Partia y utilizarla como base de operaciones.

98. Sobre este personaje, su relación con Pompeyo, y su conocimiento de la realidad egipcia, ver: Muñiz Coello (2020).

99. No puede justificarse la decisión de Pompeyo por el desconocimiento de la realidad egipcia y el control que los tutores y consejeros ejercían sobre el monarca menor de edad, pues las fuentes muestran que el *consilium* pompeyano era perfectamente consciente de la realidad de la corte egipcia (Luc. *Fars.* 8.442-445; App. *BC.* 2.83; Dio. Cas. 42.2.4 y 42.3.2).

de uno de los monarcas clientes que había colocado en el trono<sup>100</sup>, ejecutado a manos de un antiguo subordinado destinado en Egipto con el propósito de garantizar el trono de su cliente.

## 10. CONCLUSIONES

La posición de Pompeyo como gran patrón de la Roma tardo-republicana, con una extensa red clientelar que se extendía por múltiples territorios en Oriente y Occidente, desde aristócratas locales hasta monarcas designados por él mismo, aparece profusamente referenciada en las fuentes antiguas. Un vínculo personal, el de la relación clientelar, que ha sido interpretado por buena parte de la historiografía moderna como el mecanismo predilecto para la gestión de estos territorios. El recorrido geográfico que se ha planteado en este artículo pone de manifiesto algunas de las características fundamentales de la clientela, que en diversas ocasiones parecen colisionar frontalmente con la función que se le ha venido otorgando.

El papel de las comunidades picenas durante el estallido de la guerra civil del año 49 a. C., su rápida rendición ante el avance cesariano, muestra que toda relación clientelar es constantemente evaluada en función de los potenciales beneficios y perjuicios que esta vinculación puede llegar a aportar. En el momento en que se produce un desequilibrio entre estos dos elementos, la relación puede romperse. Las relaciones personales vinculadas a la obtención de mutuo beneficio se sustentan en algo tan intangible como las expectativas, un equilibrio que casa mal con la materialidad que presentan muchas amenazas.

Las experiencias transpadanas y el caso massaliota, inciden en la multiplicidad de cualquier relación clientelar. Todo patrón puede tener más de un cliente, y todo cliente puede tener más de un patrón; todo individuo vive sumergido en una red de relaciones clientelares, formales o informales. La simpleza de la afirmación que la relación clientelar puede ser un vehículo de control y gestión de un territorio o individuo no está teniendo en cuenta la complejidad de esta red, ni la competencia feroz existente a todos los niveles por la obtención de todo tipo de beneficios, en ocasiones a la costa de otros. Se hace difícil asumir que la primacía de la relación clientelar pueda aportar estabilidad en el control de un territorio o individuo, cuando nos encontramos ante un recurso en constante disputa.

Igual que en el caso del Piceno, los ejemplos hispanos recalcan que el núcleo de toda relación

clientelar es el beneficio, y la solidez de la relación se basa en la expectativa de obtener dicho beneficio. En otro orden de acontecimientos, los actores participantes en una relación clientelar no actúan siempre en función de esta. Las comunidades hispanas tienen intereses y ambiciones independientemente de la voluntad de sus posibles patronos. Interpretar todas sus actuaciones bajo la perspectiva de sus patronos romanos, solo puede dificultar nuestro conocimiento sobre su funcionamiento. Mientras que parte de sus actuaciones pueden responder a los compromisos adquiridos mediante una relación clientelar, dado que esta se fundamenta en el beneficio esperado, es legítimo pensar que estas comunidades no apoyen o actúen abiertamente en contra de los intereses de uno de sus patronos, si con ello esperan obtener un beneficio mayor o evitar un perjuicio inminente. Durante la fase de conflicto analizada, es decir mientras Pompeyo Magno se mantuvo con vida, no se documenta ninguna muestra de apoyo substancial por parte hispana a la causa pompeyana, más allá de la contribución obligatoria de fuerzas auxiliares a la autoridad romana en el territorio, representada por los legados pompeyanos. De la misma manera, sería un error interpretar que la bienvenida que las comunidades de la Ulterior proporcionan a César se deba a una posible relación clientelar, sino a su voluntad de desembarazarse de la opresión creciente de un legado pompeyano presa del pánico.

Las experiencias africanas de reyes mauritanos y nómadas reiteran la idea, expresada anteriormente, que el individuo o la comunidad tiene intereses propios, tanto en tiempos de paz como durante cualquier tipo de conflicto. Representar a los clientes de aristócratas romanos únicamente como actores pasivos al servicio de sus patronos, no solo carece de sentido vistas sus actuaciones, sino simplifica y desdibuja grotescamente cualquier actor no romano, haciendo imposible la comprensión de sus decisiones. A pesar de ser clientes de César o Pompeyo, los reyes africanos actúan en función de sus intereses. En el caso de que los intereses de las partes sean opuestos, el cliente tiene dos opciones: actuar de acuerdo con los intereses de su patrón minimizando los posibles perjuicios que esta actuación pudiera ocasionarles, como se desprende de la testimonial asistencia prestada por los clientes pompeyanos de Oriente en la campaña de Grecia; o bien romper la relación clientelar que le une a su patrón, algo que ya se ha comentado que sucede en algunos territorios. En casos extremos como el egipcio, la frustrada expectativa de beneficio que implica la ruptura de la relación clientelar puede llegar a ser sustituida por una manifiesta voluntad de dañar al antiguo patrón, no solo con la intención de evitar las represalias derivadas de la ruptura de la *fides*, sino con la esperanza de obtener el reconocimiento y su respectivo beneficio por parte del enemigo del antiguo patrón.

En conclusión, el vínculo clientelar fue un mecanismo de relación importante en la Roma republicana,

100. Muñiz Coello (2020: 112) manifiesta que a pesar de que Pompeyo había sido el encargado de ejecutar la voluntad de Ptolomeo Auletes, colocando a sus hijos como herederos, la opinión de estos de Pompeyo sería más bien pobre, dado que este había propiciado las calamidades que su padre había provocado a la familia, llegando a ejecutar a una de sus hijas.

tanto en el seno de la ciudad como en su relación con individuos y comunidades de la península itálica y de provincias, pero resulta complejo precisar su verdadero alcance. Con toda probabilidad las fuentes nos han transmitido una visión distorsionada que favorece a grandes personajes como Pompeyo, pero no debió ser un fenómeno ni mucho menos desconocido para el conjunto de la clase senatorial romana. Las clientelas provinciales debieron existir, si bien no tan generalizadas como ha venido siendo defendido por parte de la historiografía, principalmente por aquella que apuesta por la generación automática de estos lazos fruto de la conquista o la mera administración. Resultaría contradictorio que un vínculo que gira en torno al interés fuera una imposición automática. No parece que pueda concluirse que las clientelas provinciales sean un espejismo historiográfico, pues es muy probable que existiera una comunión de intereses entre determinados particulares y colectivos provinciales y magistrados romanos que pudiera concretarse en una relación clientelar.

La problemática surgida alrededor del papel de la clientela quizás se deba a la interpretación de esta relación entre desiguales como un acto de sumisión total de una de las partes hacia la otra. Paradójicamente, parece que el equilibrio en las expectativas del beneficio presente y futuro es precisamente aquello que une a las dos partes reconocidamente desiguales. La relación clientelar pervive en el mutuo interés de la misma manera que languidece en la unilateralidad del beneficio.

Sin duda la extraordinaria carrera de Pompeyo le permitió entrar en contacto con multitud de realidades provinciales con las que pudo llegar a establecer relaciones personales de tipo clientelar. Conocemos la ayuda que algunos de sus posibles clientes le proporcionaron en determinadas ocasiones, como clientes picens y transpadanos en la lucha interna contra Clodio, el apoyo africano a las campañas contra los piratas y el abastecimiento de grano de Roma, o la contribución económica prestada en determinados momentos por Ptolomeo Auletes. Pero como constata la relación entre Pompeyo y sus posibles clientelas durante el conflicto civil, el vínculo clientelar no es un mecanismo útil ni fiable de control, gestión ni integración de individuos ni colectivos provinciales, pues su naturaleza carece de las características necesarias para al fin para el que ha venido siendo propuesto. Tampoco se ha podido evidenciar de manera clara y explícita que el mismo Pompeyo llegara a creer que pudiera controlar las provincias del imperio a través de estas clientelas. En cualquier caso, si en algún momento lo llegó a creer, la realidad del conflicto terminó por desmentirle de la manera más cruel posible.

## REFERENCIAS

- Alföldy, G. (1975). *Die Römischen inschriften von Tarraco*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2007. Recuperado de: [http://www.cervantesvirtual.com/portales/historiadores\\_de\\_nuestro\\_tiempo/obra/die-romischen-inschriften-von-tarraco/](http://www.cervantesvirtual.com/portales/historiadores_de_nuestro_tiempo/obra/die-romischen-inschriften-von-tarraco/)
- Alföldy, G. (1999). *Städte, Eliten und Gesellschaft in der Gallia Cisalpina. Epigraphisch-historische Untersuchungen*. Stuttgart: Steiner.
- Amela Valverde, L. (1989). El desarrollo de la clientela pompeyana en Hispania. *Studia Historica. Historia Antigua*, 7, 105-117.
- Amela Valverde, L. (2000a). Inscripciones honoríficas dedicadas a Pompeyo Magno. *Faventia*, 23(1), 87-102.
- Amela Valverde, L. (2000b). Numidia y la «clientela» pompeyana. La acción de los políticos de la República romana en el extranjero. *Iberia*, 3, 253-264.
- Amela Valverde, L. (2000-2001). Las concesiones de ciudadanía romana: Pompeyo Magno e Hispania. *Memorias de Historia Antigua*, 21-22, 91-103.
- Amela Valverde, L. (2001). La inscripción de *Cupra Maritima*, la colonia de *Valentia* y la *lex plotia agraria*. *Saguntum*, 33, 65-74.
- Amela Valverde, L. (2002). La Galia Cisalpina y la clientela de Pompeyo Magno. *Polis. Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 14, 51-78.
- Amela Valverde, L. (2004). Un (desconocido) episodio de la guerra civil (Cic. *FAM.* 8,15,2). *Fortunatae*, 15, 9-14.
- Amela Valverde, L. (2011). La colonia «pompeyana» de Valentia. *Polis. Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 23, 7-34.
- Amela Valverde, L. (2016a). Los *Pompeii* de la Galia Transalpina. Una reflexión. *Fortunatae*, 26, 37-55.
- Amela Valverde, L. (2016b). Pompeyo y su influencia en la Galia Transalpina: el caso de Massalia. *Myrtia*, 31, 141-166. Recuperado de: <https://revistas.um.es/myrtia/article/view/286851>
- Arbizu, J. M. (2000). *Res Publica Oppressa. Política popular en la crisis de la República (133-44 a.C.)*. Madrid: Editorial Complutense.
- Arrayás Morales, I. y Heredia Chimeno, C. (2017). Reflexiones sobre la actuación de Pompeyo en Siria y el encaje del reino de Judea a la luz de las fuentes literarias antiguas. En J. Vidal Palomino (Ed.). *La interpretación del antiguo Israel, entre la historia y la política* (pp. 125-160). Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Arce Martínez, J. (1986). Hispania en la epigrafía republicana de Italia. En *Epigrafía hispánica de época*

- romano-republicana (pp.103-114). Zaragoza: Fundación «Institución Fernando el Católico».
- Badian, E. (1958). *Foreign Clientelae (264-70 a. C.)*. Oxford: Clarendon Press.
- Badian, E. (1963). Notes on Roman Senators of the Republic. *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 12, 129-143.
- Badian, E. (1968). *Roman Imperialism in the Late Republic*. Oxford: Basil Blackwell.
- Baldacci, P. (1977). *Comum et Mediolanum: Rapporti tra le due città nel periodo della romanizzazione*. En P. M. Duval y E. Frézouls (Eds.). *Thèmes de recherches sur les villes antiques d'Occident* (pp. 99-120). Paris: Editions du Centre National de la Recherche Scientifique.
- Bandelli, G. (1983). Per una storia della classe dirigente di Aquileia repubblicana. En M. Cébeillac-Gervasoni (Dir.). *Les «Bourgeoisies» municipales italiennes aux IIe et Ier siècles av. J.-C.* (pp. 175-203). DOI: <https://doi.org/10.4000/books.pcbj.1361>
- Bandelli, G. (1992). Le classi dirigenti cisalpine e la loro promozione politica (II-I secolo a. C.). En F. Coarelli, M. Torelli y J. Uroz Sáez (Eds.). *Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial. Primer Congreso Histórico-Arqueológico Hispano-Italiano (Elche, 26-29 octubre 1989)* (pp.31-45). Roma: Quasar.
- Bandelli, G. (1996). Organizzazione municipale e ius Latii nell'Italia transpadana. En E. Ortiz de Urbina y J. Santos (Eds.). *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania. Actas del Symposium de Victoria-Gasteiz (22 a 24 de Noviembre de 1993)* (pp. 97-115). Victoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco.
- Bandelli, G. (2016). Presenze del potere centrale nelle città della Gallia Cisalpina: i documenti epigrafici. *Revista de Historiografía*, 25, 61-80. DOI: <https://doi.org/10.20318/revhisto.2017.3576>
- Bellemore, J. (1990). Josephus, Pompey and the Jews. *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 48, 95-118.
- Beltrán Lloris, M. (2002). Sertorius dans la vallée de l'Ebre. *Pallas*, 60, 45-92.
- Beltrán Lloris, F. y Pina Polo, F. (2013). Clientela y patronos en Hispania. En J. López Vilar (Ed.). *Actes 1r Congrés Internacional d'Arqueologia i el Món Antic. Govern i societat a la Hispània Romana, novelats epigràfiques, homenatge a Gèza Alföld (Tarragona, 29-30 de novembre i 1 de desembre de 2012)* (pp. 51-62). Tarragona: Fundació Privada Mútua Catalana.
- Beltrán Martínez, M. C. y Sánchez Real, J. (1953). Una inscripción a Pompeyo en Tarragona. *Butlletí Arqueològic. Reial Societat Arqueològica Tarraconense*, 41-48, 3-9.
- Bertrand, F. (1991). L'aide militaire de Juba Ier aux pompéiens pendant la guerre civile en Afrique du Nord (50-46 avant J.-C.). En *Histoire et archéologie de l'Afrique du Nord. Actes du IV colloque international. II. L'armée et les affaires militaires* (pp. 189-297). Paris: Comité des Travaux Historiques Scientifiques.
- Broughton, T. R. S. (1951). *The Magistrates of the Roman Republic, vol. I, 509 B.C.-100 B. C.* New York: American Philological Association.
- Broughton, T. R. S. (1952). *The Magistrates of the Roman Republic, vol. II, 99 B.C.-31 B.C.* New York: American Philological Association.
- Brunt, P. A. (1988). *The Fall of the Roman Republic and Related Essays*. Oxford: Clarendon Press.
- Burns, A. (1966). Pompey's Strategy and Domitius' Stand at Corfinium. *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 15, 74-95.
- Burton, P. J. (2011). *Friendship and Empire. Roman Diplomacy and Imperialism in the Middle Republic (353-146 B.C.)*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cadiou, F. (2008). Entre épigraphie et archéologie: remarques sur certains difficultés du dossier de la Valentia hispanique a l'époque républicaine. *Cahiers du Centre Gustave Glotz*, 19, 35-52. DOI: <https://doi.org/10.3406/ccgg.2008.1667>
- Canfora, L. (1999). *Giulio Cesare: Il dittatore democratico*. Roma: Laterza.
- Càssola, F. (1991). La colonizzazione romana della Transpadana. En W. Eck y H. Galsterer (Eds.). *Die Stadt in Oberitalien und in den nordwestlichen Provinzen des Römischen Reiches* (pp. 17-44). Mainz am Rhein: Philipp von Zabern.
- Christ, K. (2006). *Pompeyo*. Barcelona: Herder.
- Cichorius, C. (1922). *Römische studien, historisches, epigraphisches, literargeschichtliches aus vier jahrunderten Roms*. Leipzig: Teubner.
- Criniti, N. (1970). *L'epigrafe di Asculum di Gn. Pompeo Strabone*. Milano: Vita e pensiero.
- David, J. M. (2009). L'exercice du patronat à la fin de la République, entre la compétition des pairs et la hiérarchie des puissance. En K. J. Hölkamp y E. Müller-Luckner (Eds.). *Eine politische Kultur (in) der Krise? Die «letzte Generation» des römischen Republik* (pp. 73-86). München: De Gruyter.
- Deniaux, E. (2005). Patronage. En N. Rosenstein y R. Morstein-Marx (Eds.). *A Companion to the Roman Republic* (pp. 401-420). Malden: Blackwell Publishing.
- Desanges, J. (1984). El África romana y líbico-bereber. En C. Nicolet (Dir.). *Roma y la conquista del mundo mediterráneo 264-27 a. de J.C. / 2. La génesis de un imperio* (pp. 498-525). Barcelona: Labor.
- Díaz-Andreu, M. (1995). Archaeology and nationalism in Spain. En P. L. Kohl y C. Fawcett (Eds.). *Nationalism, Politics, and the Practice of Archaeology* (pp. 39-57). Cambridge: Cambridge University Press.
- Díaz Ariño, B. (2011). La administración provincial romana durante la República a través de la documentación epigráfica: el caso de Hispania. En E. García Riaza (Ed.). *De fronteras a provincias. Interacción e integración en occidente (ss. III-I a. C.)* (pp. 105-122). Palma: Edicions Universitat de les Illes Balears.

- Dyson, S. L. (1980-81). The Distribution of Roman Republican Family Names in the Iberian Peninsula. *Ancient Society*, 11-12, 257-300.
- Dyson, S. L. (1985). *The Creation of the Roman Frontier*. Princeton: Princeton University Press.
- Eilers, C. (2002). *Roman Patrons of Greek cities*. Oxford: Oxford University Press.
- Eisenstadt, S. N. y Roniger, L. (1984). *Patrons, Clients and Friends: Interpersonal Relations and the Structure of Trust in Society*. Cambridge - London - New York: Cambridge University Press.
- Epstein, D. (1987). *Personal Enmity in Roman Politics, 218-43 a. C.* London - New York: Routledge.
- Étienne, R. (1958). *Le Culte impérial dans la péninsule ibérique: d'Auguste à Dioclétien*. Paris: Boccard.
- Escosura Balbás, M. C. de la (2016). ¿Qué hace un romano como tú en un sitio como este? El problema de la onomástica latina en la Hispania republicana. En R. Cordeiro Macenlle y A. Vázquez Martínez (Eds.). *Estudios de Arqueología, Prehistoria e Historia Antiga: achegas dos novos investigadores* (pp. 517-535). Santiago de Compostela: Andavira Editora.
- Fentress, E. (1982). Tribe and Faction: the Case of the Gaetuli. *Mélanges de l'École française de Rome. Antiquité*, 94(1), 325-334. DOI: <https://doi.org/10.3406/mefr.1982.1323>
- Fustel de Coulanges, N. D. (1900). *Histoire des institutions politiques de l'ancienne France, vol 5: Les origines du système féodal. Le bénéfice et le patronat pendant l'époque mérovingienne*. Paris: Hachette.
- Gabba, E. (1972). Urbanizzazione e rinnovamenti urbanistici nell'Italia centro-meridionale del I sec. a. C. *Studi Classici e Orientali*, 21, 73-112.
- Ganter, A. (2015). Decline and Glorification: patron-client relationship in the Roman Republic. En M. Jehne y F. Pina Polo (Eds.). *Foreign clientelae in the Roman Empire. A Reconsideration* (pp.43-54). Stuttgart: Franz Steiner Verlag.
- García Fernández, E. (2001). *El municipio latino: origen y desarrollo constitucional*. Madrid: Servicio de Publicaciones Universidad Complutense.
- García Fernández, E. (2011). Movilidad, onomástica e integración en Hispania en época republicana: algunas observaciones metodológicas. En J. N. Iglesias y A. Ruiz (Eds.). *Viajes y cambios de residencia en el mundo romano* (pp. 47-66). Santander: Ediciones de la Universidad de Cantabria.
- García Fernández, E. (2015). Client relationships and the diffusion of Roman names in Hispania. A critical review. En M. Jehne y F. Pina Polo (Eds.). *Foreign clientelae in the Roman Empire: A Reconsideration* (pp. 107-118). Stuttgart: Franz Steiner Verlag.
- Gayraud, M. (1979). Narbonne antique, des origines à la fin du IIIe siècle. *Bulletin de l'École Antique de Nîmes*, 14, 105-116.
- Gayraud, M. (1981). *Narbonne antique, des origines à la fin du IIIe siècle*. Paris: De Boccard.
- Gelzer, M. (1962). *Kleine Schriften*. Wiesbaden: Steiner.
- Gelzer, M. (1968). *Caesar: Politician and Statesman*. Oxford: Blackwell.
- Gelzer, M. (1969). *The Nobility of the Roman Republic*. Oxford: Blackwell.
- Gozalbes Cravioto, E. y González Ballesteros, I. (2007). Visiones de la romanización de Hispania (1887-1960). *Iberia*, 10, 37-48.
- Greenhalgh, P. (1980). *Pompey. The Roman Alexander*. London: Weidenfeld and Nicolson.
- Greenhalgh, P. (1981). *Pompey. The Republican Prince*. London: Weidenfeld and Nicolson.
- Greenland, F. (2006). *Devotio Iberica* and the Manipulation of Ancient History to Suit Spain's Mythic Nationalistic Past. *Greece and Rome*, 53(2), 235-251. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0017383506000301>
- Gruen, E. S. (1969). Pompey, the Roman Aristocracy, and the Conference of Luca. *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 18, 71-108.
- Gsell, S. (1928). *Histoire ancienne de l'Afrique du Nord. VII. La République romaine et les rois indigènes*. Paris: Hachette.
- Hardy, E. G. (1924). *Some problems in Roman History. Ten Essays bearing in the administrative and legislative work of Julius Caesar*. Oxford: Clarendon Press.
- Harmand, J. (1967). *L'Armée et le soldat à Rome de 107 à 50 avant notre ère*. Paris: A. & J. Picard.
- Harmand, L. (1957). *Un aspect social et politique du monde romain. Le Patronat sur les collectivités publiques, des origines au Bas-Empire*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Hillman, T. P. (1992). *The Reputation of Cn. Pompeius Magnus among his contemporaries from 83 to 59 BC*. Ann Arbor: University Microfilms International.
- Jehne, M. (2015). From patronus to pater. The changing role of patronage in the period of transition from Pompey to Augustus. En M. Jehne y F. Pina Polo (Eds.). *Foreign clientelae in the Roman Empire. A Reconsideration* (pp.297-320). Stuttgart: Franz Steiner Verlag.
- Jonhson, T. y Dandeker, C. (1989). Patronage: Relation and System. En Wallace-Hadrill, A. (Ed.). *Patronage in Ancient Society* (pp. 219-242). London: Routledge.
- Konstan, D. (1995). Patrons and Friends. *Classical Philology*, 90(4), 328-342.
- Knapp, R.C. (1978). The Origins of Provincial Prosopography in the West. *Ancient Society*, 9, 187-222.
- Knight, D. W. (1968). Pompey's Concern with Pre-eminence after 60 B.C. *Latomus*, 27, 878-883.
- Lamboglia, N. (1964). *Ventimiglia romana*. Bordighera: Istituto Internazionale di Studi Liguri.
- Làssere, J. M. (1977). *Ubique Populus. Peuplement et mouvements de population dans l'Afrique romaine de la chute de*

- Carthage à la fin de la dynastie des Sévères (146 a. C.-235 p. C.). Paris: Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique.
- Leach, J. (1978). *Pompey the Great*. London: Croom Helm Ltd.
- Lintott, A. (1968). *Violence in Republican Rome*. Oxford: Oxford University Press.
- Lintott, A. (1981). What was the «Imperium Romanorum». *Greece and Rome*, 28, 53-67.
- Lintott, A. (1993). *Imperium Romanorum: Politics and Administration*. London - New York: Routledge.
- Luraschi, G. (1978). Per l'identificazione della Lex Pompeia: Plin. N.H. 3,20,138. *Studia et Documenta Historiae et Iuris*, 44, 472-487.
- Luraschi, G. (1979). *Foedus, ius Latii, civitas. Aspetti costituzionali della romanizzazione in Transpadana*. Padova: CEDAM.
- Luraschi, G. (1993). Aspetti giuridici e storici della fondazione di *Novum Comum*. En C. Piovan. *Novum Comum 2050 - Atti del convegno celebrativo della fondazione di Como Romana (Como 8-9 novembre 1991)* (pp.23-51). Como: Società archeologica comense.
- Melchor Gil, E. (2017). Los orígenes del patronato cívico en las provincias hispanas: desde Cneo Pompeyo Magno al triunviro Marco Emilio Lépido. *Rivista Storica dell'Antichità*, 47, 36-58.
- Menella, G. (1994). Una memoria pompeiana a Ventimiglia. *Epigraphica. Periodico internazionale di epigrafia*, 54, 264-269.
- Mitchell, T. N. (1973). Cicero, Pompey, and the rise of the First Triumvirate. *Traditio*, 29, 1-26.
- Mommsen, Th. (1864). Das römische Gastrecht und die römische Clientel. En Th. Mommsen. *Römische Forschungen vol. I* (pp. 319-390). Berlin: Weidemann.
- Muñiz Coello, J. (2020). Teófanos de Mitilene y Cn. Pompeyo. Aspectos de una relación desafortunada. *Revista Onoba*, 8, 101-116. DOI: <https://doi.org/10.33776/onoba.v8i0.3704>
- Nicolet, C. (1976). *Le Métier de citoyen dans la Rome républicaine*. Paris: Gallimard.
- Nicols, J. (2014). *Civic Patronage in the Roman Empire*. Leiden - Boston: Brill.
- Nolla Bufrau, J. M. (1979-1980). Noves aportacions a l'estudi dels orígens de Gerunda. *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 25(1), 107-118.
- Nolla Bufrau, J. M. (1987). *Girona romana. De la fundació a la fi del món antic*. Girona: Ajuntament de Girona, Servei Municipal de Publicacions - Diputació de Girona, Servei d'Estudis, Documentació i Informació.
- Novillo López, M. A. (2009). Amicitia y relaciones clientelares durante el Bellum Hispaniense. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, 22, 127-139.
- Novillo López, M. A. (2012). *César y Pompeyo en Hispania. Territorio de ensayo jurídico-administrativo en la tardía República romana*. Madrid: Sílex.
- Piganiol, A. (1995). *La Conquête romaine*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Pina Polo, F. (2003). ¿Por qué fue reclutada la turma Salluitana en Salduie? *Gerión. Revista de Historia Antigua*, 21(1), 197-204.
- Pina Polo, F. (2008). Hispania of Caesar and Pompey. A conflict of Clientelae? En M. P. García-Bellido, A. Mostalac y A. Jiménez (Eds.). *Del imperium de Pompeyo a la auctoritas de Augusto. Homenaje a Michael Grant* (pp. 41-48). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Historia.
- Pina Polo, F. (2012). Generales y clientelas provinciales. ¿Qué clientelas? En J. Santos Yanguas y G. Cruz Andreotti (Eds.). *Romanización, fronteras y etnias de la Roma antigua: el caso hispano* (pp. 55-79). Victoria-Gasteiz: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Pina Polo, F. (2014). Les guerres de conquête en Hispanie et l'acquisition de clientèles provinciales. En F. Cadiou y M. Navarro Caballero (Eds.). *La guerre et ses traces: Conflits et sociétés en Hispanie à l'époque de la conquête romaine (IIIe-Ier s. a.C.)* (pp. 443-456). Bordeaux: Ausonius.
- Pina Polo, F. (2015). Foreign clientelae Revisited: a methodological critique. En M. Jehne y F. Pina Polo (Eds.). *Foreign clientelae in the Roman Empire. A Reconsideration* (pp. 19-41). Stuttgart: Franz Steiner Verlag.
- Pina Polo, F. (2017). Pompey's Clientelae in Hispania, A Reappraisal. En M. Haake y A. C. Harders (Eds.). *Politische Kultur und soziale Struktur der Römischen Republik* (pp. 268-286). Stuttgart: Franz Steiner Verlag.
- Premmerstein, A. von. (1900). Clientes. *RE*, 4(1), 23-55.
- Premmerstein, A. von. (1937). *Vom Werden und Wesen des Prinzipats*. München: Bayrischen Akademie der Wissenschaften.
- Rawson, E. (1992). Caesar: Civil War and Dictatorship. En J. A. Crook, A. Lintott y E. Rawson, (Eds.). *The Cambridge Ancient History, Volume 9: The Last Age of the Roman Republic, 146-43 BC* (pp. 424-467). Cambridge: Cambridge University Press.
- Rivet, A. L. F. (1988). *Gallia Narbonensis: Southern France in Roman Times*. Londres: Batsford.
- Roldán Hervás, J. M. (1972). El elemento indígena en las guerras civiles en Hispania. Aspectos sociales. *Hispania antiqua*, 2, 77-124.
- Roldán Hervás, J. M. (1986). El Bronce de Áscoli en su contexto histórico. En *Epigrafía hispánica de época romano-republicana. Actas* (pp.115-136). Zaragoza: Fundación Institución «Fernando el Católico».
- Roman, D. y Roman, Y. (1997). *Histoire de la Gaule (VIe s. av. J.-C.-Ier s. ap. J.-C.). Une confrontation culturelle*. Paris: Fayard.

- Romanelli, P. (1959). *Storia delle province romane dell'Africa*. Roma: «l'Erma» di Bretschneider.
- Rouland, N. (1979). *Pouvoir politique et dépendance personnelle dans l'Antiquité romaine: Genèse et rôle des rapports de clientèle*. Collection Latomus, CLXVI. Bruxelles: Latomus.
- Salinas de Frías, M. (1983). La función del hospitium y la clientela en la conquista y romanización de la Celtiberia. *Studia Historica: Historia Antigua*, 1(1), 21-41.
- Saller, R. (1982). *Personal Patronage under the Early Empire*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Saller, R. (1989). Patronage and Friendship in Early Imperial Rome: Drawing the Distinction. En A. Wallace-Hadrill (Ed.). *Patronage in Ancient Society* (pp.49-62). London: Routledge.
- Schoenlin Nicols, M. (1992). *Appearance and Reality: A Study of the Clientele of Pompey the Great*. Berkeley: University of California.
- Scuderi, R. (1989). Significato politico delle magistrature nelle città italiane del I sec. aC. *Athenaeum*, 67, 117-138.
- Seager, R. (2002). *Pompey the Great. A Political Biography*. Oxford: Blackwell.
- Sherwin-White, A. N. (1984). *Roman Foreign policy in the East. 168 BC to AD 1*. London: Duckworth.
- Siani-Davies, M. (1997). Ptolemy XII Auletes and the Romans. *Historia. Zeitschrift für Alte Geschichte*, 46, 306-340.
- Southern, P. (2002). *Pompey the Great*. Stroud: Tempus.
- Syme, R. (1939). *Roman Revolution*. Oxford: Oxford University Press.
- Taylor, L. R. (1960). *The Voting Districts of the Roman Republic. The Thirty-five urban and Rural Tribes*. Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- Tello Lázaro, J. C. (2011). *Los efectos jurídicos de la clientela romana*. Granada: Editorial Comares.
- Vanderbroeck, P. J. J. (1987). *Popular Leadership and Collective Behaviour in the Late Roman Republic (ca. 80-50 B.C.)*. Amsterdam: Giben.
- Verboven, K. (2002). *The Economy of Friends. Economic Aspects of Amicitia and Patronage in the Late Republic*. Bruxelles: Latomus.
- Wallace-Hadrill, A. (Ed.). (1989). *Patronage in Ancient Society*. London: Routledge.
- Weinrib, E. (1990). *The Spaniards in Rome. From Marius to Domitian*. New York - London: Garland.
- Wiseman, T. P. (1971). *New Men in the Roman Senate*. Oxford: Oxford University Press.
- Yavetz, Z. (1969). *Plebs and Princeps*. Oxford: At the Clarendon press.
- Yakobson, A. (1999). *Elections and Electioneering in Rome: A Study in the Political System of the Late Republic*. Stuttgart: Steiner.